

## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

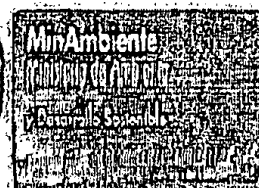
### Solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto "UPME 02-2009 Subestación Armenia a 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas"

Expediente ANLA. LAV0005-12

En las instalaciones del Aula Máxima del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de las hermanas Bethlemitas, del municipio de Filandia Departamento del Quindío, a los quince (15) días del mes de agosto de 2013, siendo las ocho y quince de la mañana ( 8:15 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental, dentro el proceso de licenciamiento ambiental del proyecto "UPME 02-2009 Subestación Armenia y Línea de Transmisión asociada", que adelanta ante esta Autoridad la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP. Bajo el expediente LAV0005-12 la cual fue ordenada por la ANLA mediante Auto No. 1976 del 2 de julio de 2013 y convocada, mediante Edicto fijado durante 10 días del 15 al 26 de Julio 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, en la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER y en las Alcaldías y Personerías Municipales de Filandia y Circasia en el Departamento del Quindío, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas en el Departamento de Risaralda.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, mediante Radicado No. 23339 del 4 de junio de 2013, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la ley 99 de 1993 y el decreto 330 de 2007.

Una vez iniciada la audiencia pública ambiental, el Dr. EDILBERTO PEÑARANDA CORREA, delegado de la ANLA y quien oficia como Presidente de la Audiencia, pide a la Gobernadora del Quindío, a la Defensora del pueblo, a la Señora Procuradora y el Sr. Alcalde del Municipio de Filandia que lo acompañen en la mesa, y además solicita a la Empresa que se haga en la parte de abajo del auditorio, indicando que en el estrado principal van a estar los representantes de la ANLA, el Alcalde de Municipio de Filandia, el Procurador, la Defensora del Pueblo y la Gobernadora del Quindío. El Dr. EDILBERTO PEÑARANDA, delegado de la ANLA, manifiesta al auditorio que va a explicar la metodología de la audiencia pública ambiental con la finalidad de que esta se desarrolle dentro de un espacio de cordialidad, fraternidad y sobre todo que esta audiencia pública le permita a la ANLA llevarse más elementos para que todo lo que se diga se tenga en cuenta en la evaluación. Posteriormente el Presidente de la Audiencia, establece el orden del día:



Orden del Día

1. Himno Nacional.
2. Himno del departamento de Quindío.
3. Intervención de la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP, que tiene que presentar el proyecto, los impactos ambientales, las medidas de mitigación.
4. Intervención de la directora de la CRQ, quien solicitó la celebración de esta audiencia pública ambiental, la CRQ por intermedio de quien delegue tendrá el mismo tiempo de la Empresa. En este caso la Empresa tendrá 40 Minutos.

Por Derecho propio:

5. Alcaldes de los municipios por donde eventualmente pasaría el proyecto, primero el Señor Alcalde de Filandia y si se encuentran los alcaldes de los demás municipios también tendrán su espacio.
6. Personeros municipales de estos municipios si quieren hacer uso de la palabra.
7. Defensora del pueblo.
8. Procurador si así considera hacerlo.
9. La señora Gobernadora.

Personas Inscritas:

10. Intervención de todas las personas que se inscribieron, (60 en total), cada persona tendrá un tiempo de hasta 5 minutos para que haga su intervención.

El Presidente de la Audiencia pide que en la intervención de cada uno se guarde la compostura y el mayor respeto, que probablemente no se esté de acuerdo con lo que alguien dice, pero aquí estamos para escucharnos, este es un espacio participativo, las personas que quieran intervenir pero que no se inscribieron lo podrán hacer al final de la lista de las personas que se inscribieron. Adicionalmente, toda persona que se llame y no se encuentre en el recinto en ese momento su intervención pasará al final de la lista, con la finalidad de llevar un orden lógico en la Audiencia.

Uno de los asistentes interviene manifestando: Aquí se hizo una pre-audiencia y acordamos unas metodologías para el día de hoy y esos acuerdos no se están cumpliendo, aquí se acordó que hoy íbamos a negociar los tiempos y el orden de las intervenciones, en ningún momento dijimos que usted se iba a parar ahí e iba a decir en qué orden iba a pasar cada uno, eso lo íbamos a acordar aquí todos y todas, y también dijimos que íbamos a acordar en principio los mismo tiempos para todas las personas y entidades, sino para que se hacen pre-audiencias.

El representante de la ANLA responde diciendo que todas las audiencias en el país tienen un método, ese método es el que se está explicando; el Asistente replica y dice que eso no funciona, que los que tienen que hablar son las personas que están acá. El representante de la ANLA manifiesta que se va a escuchar a todas las personas.

Otro asistente interviene manifestando que: así como solicitamos que la Empresa de Energía de Bogotá se bajara porque estamos en igualdad de condiciones, de igual manera y con base en algunas cosas que se dijeron en la pre-audiencia, solicitamos igualdad de tiempo entre la Empresa y la comunidad y que se le dé prioridad a la expresión de la comunidad, porque si la empresa hizo 110 socializaciones, podríamos prescindir de una más, además solicitaría que los que van a intervenir por derecho propio lo hagan de manera corta, para que se facilite y posibilite la participación de la comunidad por tiempos que vayan de 10 a 15 minutos.

Otro asistente dice que lo que tiene que decir la EEB ya lo ha dicho, los que necesitamos es escuchar a la comunidad, a los afectados o sea el mayor tiempo lo tiene que tener la comunidad. En ese momento se interrumpe el fluido eléctrico en el recinto de la Audiencia Pública Ambiental.

El Dr. Edilberto Peñaranda indica que la Empresa tiene 40 minutos para exponer, y que la comunidad tiene todo el día para sus exposiciones, y ese es el procedimiento de la ley.

Uno de los asistentes manifiesta que si es así, que la gente ya se ha ido porque para escuchar lo que ya sabe. Otro de los asistentes dice que si la comunidad fue la que generó la necesidad de esta audiencia, porque primero está la ANLA, las autoridades, no se supone que en un país democrático la autoridad es la comunidad. Cuando vayamos a hablar nosotros la gente se ha ido, señores del ANLA demuestren que hay democracia en este país, por favor. El Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA manifiesta que ellos vinieron a escuchar a la comunidad. Dos de los asistentes, manifiestan que se debe escuchar a la comunidad por que trae más inquietudes y preguntas y cuando se hayan hecho, la Empresa tendrá la respuestas y que se priorice la participación de comunidad.

El Dr. Ernesto Moreno, representante de la Empresa de Energía de Bogotá pide que la intervención de la Empresa no se limite a 20 minutos.

El Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA dice que está para escuchar a la comunidad pero que no se podrá iniciar la audiencia si no nos ponemos de acuerdo. Varios de los asistentes a la audiencia gritan saboteo, saboteo y que la Empresa cortó la energía. En ese momento se restablece el servicio de energía eléctrica y el sonido

Acto seguido, se procedió a desarrollar la audiencia Pública, según el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Himno de la Republica de Colombia.
2. Himno del departamento del Quindío,
3. Himno del municipio de Filandia

Instalación de la Audiencia por parte del Delegado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – Dr. Edilberto Peñaranda. El Dr. Edilberto Peñaranda menciona que en esta audiencia, se levanta un acta sobre todo lo que se dice y adicionalmente se graba, presenta al Secretario de la Audiencia, Javier Molina, abogado de la ANLA con la finalidad de que sea él quien redacte el acta. Esta acta para información de todos esta lista dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, los que quieran tener copia de esa acta, después de los 5 días la podrán encontrar en la página web de la ANLA.

El Presidente de la Audiencia hace su presentación manifestando que es funcionario de la ANLA y que ha sido delegado para presidir esta audiencia acá en el municipio de Filandia; venimos a escuchar a la comunidad, pues la audiencia es un espacio de participación, donde los ciudadanos y autoridades y todos los que quieran pueden intervenir.

(En este momento se suspende el funcionamiento de los equipos de audio).

El Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA dice que: la idea es que en este espacio de participación todos los ciudadanos puedan hacer uso de la mejor manera para que nos expliquen y nos den más luces al equipo técnico y jurídico de la ANLA, con la finalidad de ver los impactos y problemas sociales, ambientales de todo tipo que eventualmente puede generar el proyecto que está en proceso de licenciamiento, les pido el favor de que cuando haya una intervención pongamos cuidado, este es un espacio para escucharnos, no es un espacio de discusión, quiero aclarar eso. Arrancamos con la presentación, vamos a acortarle un poco el tiempo a la Empresa para efecto de que podamos adentrarnos en el proceso, la EEB tendrá un tiempo de 40 minutos.

Uno de los asistentes dice que cuanto le va a acortar a la Empresa, si había dicho que tenía 40 minutos y está diciendo que lo está acortando en 40 minutos. El Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA, dice que había dicho que la Empresa tenía 50 minutos, y ahora tendrá 40 minutos. Por parte de algunos asistentes se dice que se va a pasar por encima de la gente y que se escuche primero a la comunidad y a la Empresa de Último.

Interviene el Alcalde del municipio de Filandia, Dr. Hector Fabio Urrea diciendo que se va prestar toda la legitimidad para la audiencia; estamos buscando plantas eléctricas, porque esto tiene que funcionar de la mejor manera. En ese momento se restablece el funcionamiento de los equipos de sonido.

El Dr. Edilberto Peñaranda, quien preside la Audiencia Pública Ambiental manifiesta que se va a modificar el orden del día; primero van a intervenir los señores alcaldes, personeros, comunidad, a la mitad de la audiencia intervendrá la Empresa y quien citó la audiencia. Se le da la palabra al Alcalde Municipal de Filandia.

**ALCALDE MUNICIPAL DE FILANDIA Dr. HECTOR FABIO URREA:** Quiero decirles que estoy acá para ser garante de este proceso, que se dé con toda la transparencia, donde puede intervenir la comunidad, queremos escuchar a la comunidad, que opine, y por eso pido si están los alcaldes de Circasia, de Salento que intervengan, aquí vamos a tener el espacio y sentar un precedente, quien de la CRQ está en representación de la Dra. Sandra Gómez... La Corporación dice que quiere escuchar a la comunidad.

Esto no es de arbitrariedad, hagámoslo de la manera más cordial, ordenada, el gritar no significa que van desvirtuar sus argumentos, hagámoslo de manera pausada, expresemos lo que sentimos. Iniciemos por el municipio de Filandia, doy la bienvenida a la comunidad del Quindío, esto es un paraíso, no solo por su comunidad, sino por el paisaje que tenemos, un paisaje verde, tenemos reservas naturales, fauna, flora. La Alcaldía de Filandia, en representación de la comunidad del municipio de Filandia quiere decirles que no está en contravía de que se genere energía, tenemos un plan de desarrollo por una colina verde y próspera, pedimos estudios alternos en el redireccionamiento de las torres eléctricas, no estamos en contravía de que este proyecto se dé, estamos en contravía de que el municipio de Filandia en 3 veredas tenga 14 torres de energía, lo que quiere el alcalde es presentar al turismo un paisaje y no 14 torres de energía. Nuestro ecoparque Mirador tiene una visión de 360 grados y se divisan 60 municipios, que pasaría con esto, no solo se afectaría nuestra fauna, nuestra flora, sino nuestro paisaje, la posición del Alcalde de Filandia, de su comunidad, es que no estamos de acuerdo con la ubicación de las torres dentro del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen y el Paisaje Cultural Cafetero; no estoy en contravía pero si estoy a favor de ese proceso ambiental, el municipio de Filandia sienta su precedente y deja muy claro que el municipio es un municipio verde por especialidad y donde tenemos las dos más grandes reservas y donde tenemos una fauna y una flora que debemos respetar y mantener no solo para nosotros sino para el legado que dejamos a la comunidad, apoyo la parte ambiental, de nuestra reserva y queremos que la Empresa replante la alternativa. Muchas gracias y bienvenidos a Filandia.

El Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA, hace el llamado a los Alcaldes de los municipios del área de influencia del proyecto para que por derecho propio intervengan en la Audiencia. Como no se encuentran en el recinto, se invita a hacer uso de la palabra si así lo quiere al Personero del Municipio de Filandia.

**PERSONERO DE FILANDIA, Dr. NESTOR FELIPE RESTREPO:** Buenos días para todos, gracias a la CRQ por brindarnos este espacio, gracias al ANLA por escucharnos, el Alcalde resumió la preocupación de nuestra comunidad, tuvimos la oportunidad en la Asamblea Departamental de dar a conocer una serie de preocupaciones, hoy estamos hablando del tema ambiental, lamento mucho que el Ministerio de Cultura no nos haya hecho una audiencia, que el Ministerio de Defensa no nos haya hecho una audiencia para decirnos cuáles es el riesgo que corren nuestro habitantes, riesgo de seguridad con la ubicación de unas torres muy llamativas para los grupos al margen de la ley.

Yo quiero dejar unas preguntas para la ANLA: desde el año pasado la Alcaldía a través de su secretaria de planeación está muy preocupada y pendiente por conocer el proyecto, se hicieron visitas, diálogos y compromisos de hacer recorridos, yo le digo a la EEB, todavía estamos esperando, no se ha dado a la fecha, yo quisiera que la Empresa remitiera las constancias de socialización del proyecto que se hicieron en nuestro municipio, con copia a la Procuraduría y Defensoría, porque hoy muchos ciudadanos de Filandia se están enterando de lo que es este proyecto, y la socialización con 10 o 12 habitantes de una vereda no es una socialización con la comunidad, agradezco la presencia de la Dra. Piedad, eso es muy importante para nosotros, Dra. Sandra gracias por permitirnos este espacio.

Filandia tiene una proyección de un municipio verde, dicen que con la ubicación de las torres se va a dar un manejo tan adecuado que no se va a tocar la reserva, la pregunta para la ANLA, nos están coartando la posibilidad de ampliar esas reservas, están delimitando una región y un municipio verde.

Otra pregunta, dónde están las rutas alternas del trazado del proyecto, no se conocen rutas alternas que debieron ser presentadas? Por qué motivo no existieron las rutas alternas y hasta la fecha no tenemos sino una ruta? El primer elemento del medio ambiente es la felicidad humana.

El Presidente de la Audiencia, hace el llamado a los Personeros de los Municipios de Circasia, Dosquebradas, y el Personero del Municipio de Santa Rosa, quien se encuentra presente en el recinto y manifiesta su deseo de intervenir.

**PERSONERO DE SANTA ROSA, Dr. CARLOS ANTONIO BOTERO:** Buenos días un saludo para la mesa principal, para los asistentes, la Personería Municipal de Santa Rosa de Cabal siempre comprometida con esta clase de eventos, buscando el

bienestar de la comunidad y que el ambiente natural sea amable y se permita la participación de la ciudadanía y no simplemente se les notifique que una cosa ya está hecha, programada, de este foro va a salir algo lo suficientemente importante observamos con preocupación la cantidad de avisos preventivos de la variedad de animales, plantaciones y corredores, todo estos corredores naturales que tenemos la fortuna de tener todavía y pueden entrar en un riesgo considerable de desarrollarse este proyecto, no se plantearon otras alternativas, debe haber una conciliación entre la comunidad, el Estado y la naturaleza.

Muy complacido de estar, el señor alcalde le envía un saludo, se encuentra en Bogotá haciendo gestiones muy importantes para la comunidad de Santa Rosa, tenemos un delegado muy importante que es el Señor Cesar Franco representante a la cámara, está comprometido con Santa Rosa y los programas, les reitero y saludo, espero que sea muy productivo este foro.

-Por parte de la ANLA se hace un llamado al personero de Pereira y de Circasia, indica que no se encuentran, se le da la palabra a la Dra. Sandra Milena Gómez Fajardo, Directora de la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ

El Presidente del Concejo Municipal de Filandia, pide la palabra. Por parte del Dr. Edilberto Peñaranda se le manifiesta que claro que sí, que todos van a participar y después se le dará la palabra; se escuchan las protestas de los asistentes, a lo cual el Presidente de la Audiencia expone que no se le va a poner problema a quien participa primero y quien después, y le cede el uso de la palabra al presidente del Concejo Municipal de Filandia.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA HUGO ANDRES BOHORQUES LOPEZ:** Como lo dijo nuestro Alcalde, en nuestro plan de desarrollo queremos una colina verde y próspera como representante de esta, les quiero decir la posición que tenemos como corporación ante este proyecto de la UPME, el Concejo no se opone al desarrollo sabemos que es necesario pero la EEB ha pasado por encima del acuerdo del 29 de noviembre de 2010, donde se reglamenta el Eco-Turismo y donde está incorporado el Plan de manejo de la Reserva Barbas Bremen, Queremos saber la posición de la UNESCO, si está enterada del proyecto, porque ellos fueron los que nos dieron la declaratoria como paisaje cultural, queremos saber la UNESCO que piensa de este proyecto, sería nuestro escudo frente a esta mega obra. Permitir la participación de la comunidad, hablarles de las ventajas y desventajas de este proyecto para sus predios, la desvalorización, también necesitamos que se garantice la participación de universidades como la Universidad del Quindío, la Tecnológica de Pereira, la Unisan, el centro de investigación Humboldt, el Concejo de Cafeteros, las Corporaciones Autónomas las cuales saben mucho del tema, ambientalista que los tengan en cuenta.



En conclusión se solicita tener en cuenta las anteriores sugerencias, exigencias para evitar el perjuicio a la comunidad y el territorio, por lo tanto el H. Concejo municipal y el Municipio de Filandia exige la suspensión de la ejecución del proyecto UPME 02-2009.

Por parte de la ANLA se agradece al presidente del Concejo Municipal de Filandia y se le solicita dejar la ponencia con el secretario. Comenta que a quienes hagan uso de la palabra y traigan un documento por escrito una vez hagan su intervención lo radiquen en la secretaria de la audiencia, esos son elementos que nos permiten tener un mayor conocimiento. (radica ponencia).

(El Presidente de la Audiencia le cede el uso de la palabra la Directora de la CRQ, como solicitante de la Audiencia Pública Ambiental para el proyecto " Subestación Armenia a 230 kV y líneas de transmisión asociadas").

**DIRECTORA DE LA CRQ-Dra. SANDRA MILENA GÓMEZ FAJARDO.** Buenos días, un saludo cordial a la mesa principal, a la Dra. Piedad Corral, al Dr. Cesar Franco, al Representante de la ANLA, a la Dra. Beatriz Eugenia Procuradora de Asuntos Ambientales, y al Procurador en Asuntos Ambientales de carácter regional al Dr. Humberto Turriago y la Señora Gobernadora que en unos minutos nos acompañará a la presidente de la asamblea la Dra. Margarita y a todos los diputados que hoy se hacen presentes en esta importante audiencia, a los honorables concejales de los Municipios del Quindío y Risaralda, a las organizaciones ambientalistas, a los presidentes de juntas de acción comunal de barrios y veredas del Quindío y Risaralda, a los representantes de colegiaturas, asociaciones de sectores sociales, comunitarios, empresariales, a los representantes de la academia, a los jóvenes, a cada uno de ustedes, señores, señoras y medios de comunicación, buenos días.

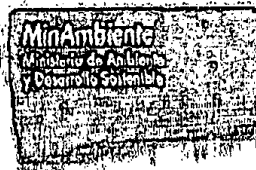
Yo quisiera empezar por decir porque la CRQ consideró importante solicitar a la ANLA esta audiencia pública que hoy se está desarrollando y es básicamente porque la CRQ ha considerado que la posibilidad de la participación ciudadana no puede ser vista simplemente como un procedimiento sino como un requisito y un derecho constitucional y legal que asiste a todos los Colombianos, considera la CRQ cuando conoce tan sólo en el mes de octubre del 2012 y por solicitud como autoridad ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental, que definitivamente habían muchas preguntas e inquietudes por parte de la sociedad civil, de los entes territoriales, de nuestro Alcalde del Municipio de Filandia, de los Concejales, entre otros, que aún no tenían una respuesta o argumentos contundentes que aclaran cada una de sus preocupaciones; Considerábamos y valorábamos también que la misma ley, el mismo Decreto 2820, el mismo Decreto 2372, establecen que uno de los elementos según el Art. 15 es precisamente la participación de la comunidad y lo dice claramente la norma en ese artículo, que la comunidad debe ser concertada y



consultada, antes de la ejecución de cualquier proyecto o megaproyecto en el país y que todas esas inquietudes, preguntas, problemáticas que se puedan vivir alrededor de un proyecto deben ser asumidos dentro del Estudio de Impacto Ambiental, y considerando que dentro del Estudio de Impacto Ambiental que nos allegaron por solicitud nuestra en octubre, nosotros no encontramos dentro de ese gran documento estudios, diagnósticos o elementos que nos dieran la contundencia para considerar que todas aquellas preguntas que llegaban a diario a nuestro despacho, derechos de petición ya tenían respuesta o habían sido acordados en el Estudio de Impacto Ambiental, que es el sitio donde se le debe dar el alcance normativo. Por esta razón y por las razones propias de la CRQ, en cuanto a muchas preguntas hechas en nuestro pronunciamiento en el mes de diciembre sin documentos y argumentos que le acompañaran, nace la solicitud formal y legal por parte de la CRQ al ANLA, para que viviéramos este proceso democrático de concertación, para poder discernir, reflexionar, preguntar y tener muchas respuestas sobre muchas preguntas que nos acompañan a los quindianos, por eso esta audiencia pública.

La CRQ tiene el mejor ánimo y no significa solicitud de Audiencia Pública, oposición, daño y estar en contra de; la CRQ nunca ha dicho que se opone al desarrollo en el Quindío y en Colombia, tenemos muy claro que el fin de la Empresa de Energía de Bogotá es el desarrollo y la competitividad del sector energético, es importante y es válido frente a las políticas de orden nacional para este tipo de proyectos, pero la posición de la CRQ es clara, el desarrollo debe ser proporcionalmente justo y equitativo; a la luz del desarrollo sostenible, es decir que exista equidad y sostenibilidad entre el desarrollo económico de una región frente a la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, social del territorio, ese es nuestro argumento cuando opinamos, proponemos y nos pronunciamos, no somos el fantasma del racionamiento.

Por esta razón voy a brindar unos argumentos de fondo, que quisiera que la Audiencia hoy nos permita resolver de una vez por todas, cuando nosotros preguntamos en el mes de diciembre, Dra. Beatriz al ANLA porque no existía una solicitud de Diagnóstico Ambiental de alternativas, y lo seguimos preguntando, hoy como CRQ, porque no existe o no se pidió un Diagnóstico Ambiental de Alternativas, esa pregunta la hacemos basados en un elemento muy sencillo y es que el Diagnóstico Ambiental de Alternativas es el único instrumento de las autoridades ambientales para conocer 2 o más trazados, rutas o intervenciones de un proyecto y eso que significa, que una autoridad ambiental va a poder tomar una decisión de 2, 3 o más alternativas, siempre pensando en la que menos impacto o posibles daños desde el punto de vista ambiental, cultural y social genere a una población. Este diagnóstico no lo conozco, no tengo una respuesta como institución de los motivos o argumentos porque en su momento la ANLA, a quien respeto y reconozco la competencia de este licenciamiento, no lo solicitó o si lo solicitó quisiera conocerlo, porque dentro del informe hay una única ruta, y frente a una única ruta no hay



posibilidades diferentes de pronunciamos y opinar, si tuviéramos la oportunidad de un Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Dra. Piedad, la CRQ había podido jugar un papel importante de discusión de lo que es el desarrollo sostenible, pero no hay alternativas para discutir, analizar qué es lo que más conviene para el equilibrio.

Venimos diciendo desde diciembre que se requieren estudios y diagnósticos que no son caprichosos, tienen su fundamentación y son básicamente la prevención y control de riesgos de un megaproyecto, voy a referirme a uno de varios estudios que pedimos y a que el día de hoy no los han allegado a la CRQ, como son: el Estudio de riesgos asociado a fenómenos naturales, quiero explicarme porque ese estudio es importante para mis técnicos y para la institución que yo represento, el departamento del Quindío tiene su fundamentación en fallas sísmicas, alta vulnerabilidad a vendavales, entre otros, mal haría la Corporación no requiere reflexionar, si en cualquiera de los momentos del proyecto, no solo en la instalación del proyecto sino en la operación pudiese existir un riesgo asociado a un incendio forestal, esto es un caso hipotético, pero lo debo plantear y debo presumir que debería ser materia de estudio, creo que los estudios deben ser serios y objetivos, y eso es lo que quiero que quede claro aquí Empresa de Energía de Bogotá, nuestra posición es sana no es de piedra en el zapato, es proactiva, es un llamado para construir proyectos con el consenso y concertación ciudadana, con el acompañamiento de la regiones, estudio integral y objetivo, para evitarnos casos como el que hoy está ocurriendo en el Quindío por este importante proyecto, porque ha faltado mucha más discusión anticipada, porque la licitación se hizo desde el año 2011, nosotros debimos haber estado desde el mismo año 2011 y no en octubre de 2012, cuando yo solicite el EIA, en ese sentido ese estudio que nosotros hoy seguimos solicitando respetuosamente para hacerle la valoración con nuestra geóloga y con nuestro equipo interdisciplinario aun no llega, y en esta audiencia lo quiero dejar de manifiesto, quiero que me informen cuando podemos recibir este estudio asociado a fenómenos naturales que nos resuelva cualquier tipo de riesgo, vulnerabilidad y cuál es la propuesta al plan de manejo para mitigar cualquiera sea el riesgo.

Nosotros también solicitamos un estudio o diagnóstico serio de investigación con argumentos fuertes que nos dé certezas desde lo científico y lo investigativo, si existe o no efectos producto de campos electromagnéticos frente a la flora, la fauna y frente al ser humano, este estudio lo argumento no de manera caprichosa ni de manera negativa, se solicita que exista mayor certeza científica desde la investigación por diferentes razones, pero me voy a concentrar en la más importante y es nuestro distrito de manejo de suelo Barbas Bremen, decretado así por nuestro Concejo Directivo de la CRQ en el año 2011 por acuerdo No. 12, en donde básicamente se establecía que esta declaratoria obedecía a varias importancias estratégicas ambientales de las que quisiera precisar 3: riqueza en materia de biodiversidad, allí nosotros tenemos albergados más de 300 aves de las 1700 alrededor que existen en el país, y eso demuestra que somos un Distrito especial e importante, no solo el

Quindío sino para Colombia y el mundo, porqué así lo dice la declaratoria de Arica, que representa la importancia de aves para el mundo entero. Quiero precisarlo porque es importante valorar estos elementos a la luz de las tomas de decisiones de trazados en el país, cuando nosotros decimos que para nosotros es muy importante el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, y la Empresa de Energía de Bogotá dice que ahí hay potreros, resulta que también hay bosques y cuando la declaratoria se hizo combinaba, consolidaba y recogía las diferentes dinámicas de hábitat de nuestras especies, en un mundo biodiverso y con una condiciones socio ambientales y socio culturales de un ecosistema, allá se reconoce la ganadería, si y sistemas productivos, si, allá existen manejos sostenibles de diferentes sistemas, si, nadie dice que no existe, pero el Distrito de Manejo fue declarado así porque le apunta a la política del orden nacional y del mismo plan de manejo de esta área protegida y es precisamente integrar esas áreas naturales y productivas que garanticen la conservación y su biodiversidad, pero adicional a eso lo que se quiere es que allá aumento, reproducción y crecimiento de especies que tenemos en esta zona, endémica, amenazadas, en donde podríamos sacar una lista inmensa de esas especies, pero simplemente recordemos, unas de ellas, un ejemplo es la pava caucana, eso es único somos el relicto en este distrito de mayor tamaño de los bosques subandinos. En la parte de fauna también hay que reconocer otro tipo de especies como son la rana, la nutria, el gallito de roca, entre otros. En la flora, está la palma de cera y otro tipo como el molinillo, el papelillo entre otras grandes especies. Cuando decimos que el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen es un ecosistema estratégico para el Quindío pero también para el país hay que pensar un poquito más tranquilos, alrededor de una buena y sana discusión, sobre el tema de pasar esas 3 torres por el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, adicional a ello estas especies merecen que exista la investigación comprobada de si hay o no efectos del campo electromagnético, yo me detengo a mostrar las riquezas del Quindío para que la Empresa de Energía de Bogotá y la ANLA que nos coadyuva, hagan lo propio para que haga ese estudio que brinde certeza, porque hasta tanto para nosotros seguirá siendo una incertidumbre una duda, hay o no hay impacto por ese campo electromagnético, yo no estoy en las condiciones técnicas de resolverlo.

Adicional a ese llamado a la reflexión, también hay que reconocer que ese procedimiento Dra. Beatriz, lo enviste un requisito de carácter legal como es el Decreto 2372 y 2820 en donde cuales son los fines de las declaratorias de áreas protegidas y los requisitos que se deben surtir si existen mega proyectos que se consideren deben tener esas áreas y es precisamente la norma la que dice que debe cumplirse con un protocolo de solicitud de sustracción ante el Consejo Directivo que lo haya declarado, en este caso nuestro concejo encabezado por la Dra. Sandra Paola Hurtado, hoy debo decirle que la CRQ no le ha llegado solicitud en el marco de este procedimiento legal de solicitud de sustracción que le brinden la posibilidad al Consejo Directivo que en su real saber y entender en el 2011 declaró área protegida,



de 3 áreas que declaró el departamento del Quindío, entender el alcance del proyecto, conocer los argumentos para determinar si hay o no sustracción de suelo, yo creo que ese elemento es más que contundente para que la ANLA considerara importante la realización de esta audiencia pública, si se tiene en cuenta que cuando hablamos de Distrito y área protegida hablamos de hábitat que lo compone todo un ecosistema, no quisiéramos pensar en fragmentaciones, no quisiéramos pensar en afectaciones a un hábitat y un territorio. En algún momento nos pronunciamos desde el mes de diciembre en materia del Paisaje Cultural Cafetero, si van pasar alrededor de más de 6 kilómetros de Paisaje Cultural Cafetero, es muy importante que se consultara al comité departamental y regional del Paisaje Cultural Cafetero quienes en su responsabilidad y competencia por la conservación, deben evaluar si hay o no afectación a este PCC.

Soy respetuosa de las competencias, hago un llamado a la reflexión y la importancia del Gobierno Nacional para que interactúe con sus pares en las regiones, llamo al respeto y el trabajo interinstitucional entre el país y las regiones. Mi intervención no va a perjudicar a nadie, solo es un llamado respetuoso al trabajo mancomunado entre megaproyectos y regiones, hemos esbozado los temas más importantes que aún continúan con un gran interrogante por resolverse, finalizó mi intervención, la CRQ no se opone, propone que es diferente, CRQ invita para que esta audiencia tenga sus mejores resultados desde lo que es más sano para el país que es concertar, difundir y acordar entre todos los proyectos que deben ser discutidos por todos, yo solo espero que esta audiencia pública sirva para la aclaración y resolver inquietudes. Un feliz día, la CRQ estará seria y juiciosa.

(Por parte de la ANLA se solicita a los asistentes hacer silencio para continuar con la audiencia. En ese momento un grupo de asistentes tocan instrumentos musicales e interpreta una canción alusiva a la protección de la naturaleza; El Dr. Edilberto Peñaranda agradece la intervención cultural manifestando que eso hace parte de la idiosincrasia de nuestra gente. Acto seguido le concede la palabra a la Dra. Beatriz Eugenia Alzate Montoya, Procuradora Judicial Ambiental y Agraria del Departamento del Quindío)

**PROCURADORA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Dra. BEATRIZ EUGENIA ALZATE MONTOYA.** Buenos días, vengo en compañía de Dr. Guillermo García Procurador para Asuntos Ambientales del eje cafetero con sede en Manizales, vengo también en nombre de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales a cargo del Dr. Oscar Darío Amaya, quien quiero informales desde el año 2010, exactamente desde el mes de octubre está haciendo seguimiento al proyecto que hoy se debate en el departamento, ha solicitado la información respectiva, vino en el mes de febrero a hacer visita del trazado que ellos tenían planteado en compañía de la CRQ, nosotros estamos en permanente contacto con la comunidad recibiendo las diferentes peticiones como yo

lo he hecho y las he trasladado en su momento a la ciudad de Bogotá para que participen de manera activa las comunidades, la participación del Ministerio Público el día de hoy no es más que verificar el cumplimiento del Decreto 330 de 2007 que regula el procedimiento de audiencias públicas ambientales, que la comunidad participe de manera activa, dé a conocer sus opiniones y que de primera mano conozcamos el proyecto a ejecutar, para que la comunidad de su punto de vista y argumentar la oposición al mismo, ese es el éxito de la audiencia, que la gente opine desde el punto de vista técnico para que la ANLA apruebe o no el proyecto, es nuestro deber que no se obstaculice la participación a la comunidad y tengan acceso a los documentos y al Estudio de Impacto Ambiental; me llama la atención que desde hace rato la Dra. Sandra dice que ha pedido el Estudio de Impacto Ambiental al ANLA y que no se le ha hecho llegar, considero que la ANLA se lo debe allegar al igual que a cualquier persona que lo requiera y de toda la documentación que tenga el ANLA en este momento, la comunidad tiene el derecho de participar activamente. Los invito a aprovechar la audiencia pública, a agotar el orden del día, a participar de forma activa y respetuosa, porque todas las autoridades queremos conocer el proyecto y la posición de la comunidad. Que tenga un buen día y gracias por la participación.

Se le da el uso de la palabra a la Gobernadora del Dpto del Quindío:

**GOBERNADORA DEL QUINDIO Dra. SANDRA PAOLA HURTADO:** Buenos días para todos, un saludo especial para las autoridades ambientales, defensoría y demás y a la EEB, saludo a quindianos y quindianas que asisten a esta audiencia pública, con mucho beneplácito asisto para acoger a nuestros visitantes, para escuchar a las personas, sus puntos de vista, pero también para ratificar el compromiso del gobierno departamental frente a este tipo de espacios, espacios que por demás la constitución y la ley le pone a los ciudadanos y que nos otorgan a nosotros como autoridades para poder saber que están pensando en el Orden Nacional frente a la intervención de las regiones, el Departamento del Quindío no es una tierra olvidada de Dios y se lo quiero decir claramente a la Dra. Sandra Fonseca quien me mandó un carta amenazante, diciendo que si yo no me oponía a este tipo de audiencias, entonces se iba a llevar el recurso y que nos íbamos a quedar nosotros con una cantidad de problemas en términos de razonamiento, le quiero contestar a esa señora que no la conozco, si es que está presente, que a mí nadie me amenaza en mi casa que esta no es una tierra olvidada de Dios, que aquí tenemos autoridades y que por otro lado le decimos sí al desarrollo pero no como les dé la gana, aquí hacemos respetar las cosas, que así como lo he hecho con el túnel de la línea, y la doble calzada, les estamos diciendo bienvenido el desarrollo pero socialicen, concerten, aquí no nos vienen a imponer un trazado, bienvenido el desarrollo pero no como les dé la gana desde Bogotá y eso lo quiero dejar aquí claramente establecido, aquí que nos respeten. Somos un departamento con vocación agrícola, eco turística, con una biodiversidad y riqueza forestales como el Barbas Bremen, el Paisaje

Cultural Cafetero; no estamos solo en defensa del Departamento del Quindío sino en defensa del patrimonio cultural de la humanidad.

(Continúa con el uso de la palabra la Defensoría del Pueblo del Quindío, cuya intervención se hace por derecho propio, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 330 de 2007).

**DEFENSORA DEL PUEBLO DEL QUINDIO Dra. PIEDAD URREA** Como Defensoría del pueblo del departamento del Quindío, estos espacios se debieron dar antes, estos son los espacios donde uno tiene que escuchar a las comunidades para que no se presenten los inconvenientes que estamos viviendo hoy en día. A los representantes de la ANLA quiero decirles muy respetuosamente, el departamento del Quindío tiene un impacto ambiental por un megaproyecto, ese megaproyecto ha venido siendo acompañado por la Defensoría del Pueblo, por la señora Gobernadora del Departamento, por la directora de la CRQ, hemos hecho unos esfuerzos para controlar el gran impacto ambiental que se está generando en el departamento y si estas reuniones se hubieran hecho antes de que se hubiera adjudicado esta megaproyecto, esto no estaría sucediendo, debo recordarle a la ANLA que debido a este grave impacto, en el proyecto del túnel de la línea interpusimos una acción constitucional en aras de proteger los derechos colectivos, el medio ambiente, y le venimos haciendo seguimiento y seremos incansables para que estos derechos se protejan en nuestro departamento. Quiero dejar claridad, no nos oponemos al desarrollo es fundamental, pero que no nos estemos enterando por los medios de comunicación, por ejemplo yo me preguntaba hoy si es verdad que si en el Quindío no se hace el megaproyecto nos vemos expuestos a un racionamiento?, Precisamente la Empresa de eso va a dar las explicaciones ahora, pero en ningún momento el desarrollo se puede contraponer a los derechos colectivos y el medioambiente, como defensora regional, quiero pedirle muy respetuosamente que la ANLA debe escuchar muy bien y tener en cuenta los resultado de la audiencia, toda la parte legal y la protección de todo lo que se ha dicho aquí, y que tenga presente que nuestra entidad no dudará de ejercer la acciones judiciales correspondientes si hay negación a los derechos colectivos en el Quindío, queremos que la ANLA haga un estudio juicioso, que se tenga en cuenta las comunidades y finalmente quiero pedirle que el tiempo que se le va a dar a la Empresa sea el mismo tiempo que tenga la comunidad! Por parte de nuestra entidad tengan todo el acompañamiento y haremos que los derechos colectivos se respeten.

Por parte de la ANLA se indica que la comunidad va a tener el mayor tiempo en la audiencia pública. Y que ahora iniciarán las intervenciones de la comunidad, los que hablaron son los que tenían derecho propio. El Dr. Edilberto Peñaranda continúa diciendo: Ahora se va a hacer lo siguiente, intervienen 5 personas primero, luego la Empresa y después sigue interviniendo la Comunidad. Yo tengo como autoridad que garantizar todos los derechos, para que de aquí a mañana no se diga que hubo



un vicio, tenemos que darle participación a la Empresa. Pregunta si hay un delegado de la CARDER. Procede a llamar a los intervinientes y nombra a Javier Andrés Martínez Gil. Uno de los asistentes pregunta en qué orden se va a participar, a lo que se le responde que se va a participar en el orden que están inscritos. Primero los que se inscribieron en la CRQ. Tiene la palabra Javier Andrés Martínez Gil.

(Uno de los asistentes indica que él fue el primero que se inscribió en la CRQ, y tiene constancia y no es a quien están llamando a pasar de primero. Por parte de la ANLA se hace claridad que el Señor Javier Andrés Martínez Gil, es de la UPME y que efectivamente quien primero se inscribió en la CRQ fue el Señor Néstor Ocampo).

**REPRESENTANTE DE LA UPME- JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL:** Nuestro objetivo es compartirles parte del objeto del proyecto, contarles cómo se definió el proyecto, la importancia del mismo. La UPME se encarga de las redes eléctricas de 200 mil y 500 mil voltios, las otras son redes de jurisdicción de las diferentes electrificadoras de la CHEC, de la Empresa de Energía de Pereira y de EDEQ, este proyecto surge por las necesidades del eje cafetero, la problemática eléctrica de los 3 departamentos está fundamentada en que el suministro eléctrico se hace a través de las plantas de generación interna y las inyecciones que se hacen desde la red troncal hacia la red regional, este suministro la sumatoria que tenemos es insuficiente, en este momento las centrales de generación interna, sumadas las que están ubicadas en el departamento de Caldas, Risaralda y Quindío suman cerca de 200 megavatios y la demanda total de los 3 departamentos es de 460 megavatios, entonces con lo que se ingresa desde la red troncal ya es insuficiente. Las plantas de generación internas son de aguas, no tienen embalses, son muy pequeños, el agua que les llega es agua que se genera, entonces no podemos almacenar por varios días, o varios meses esta capacidad de generación, en consecuencia en un evento hidrológico crítica, que cada vez es más frecuente.

(...)

En este momento y debido a los constantes abucheos de los asistentes el Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA, solicita que se haga silencio para escuchar al delegado de la UPME, advirtiendo que si no hay orden la audiencia se debe suspender.

(...)

Continúa el representante de la UPME hablando acerca de las plantas de generación internas donde no hay capacidad, en un evento de hidrológica crítica que cada vez es más frecuente y prolongado, el agua se reduce considerablemente y no produce la energía que requerimos. El proyecto como se define, se analizaron una serie de alternativas con el fin de tener el suministro suficiente, y que ante un evento



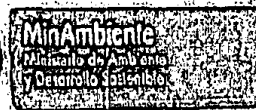
de hidrología crítica o ante la falla de uno de los elementos existentes, se pueda dar el suministro con confiabilidad y con seguridad. Ahora bien hay un problema adicional y es el tema de suministro, el Departamento del Quindío sus redes dependen de la conexión con Risaralda y a su vez esto depende de la conexión con Caldas, por depender de estos 2 departamentos hay problemas de voltaje, teníamos que definir un proyecto que solucionara el problema del abastecimiento y el problema del voltaje, este se traduce en palabras muy sencillas y es cuando no nos alumbran los bombillos, cuando los motores no funcionan adecuadamente, que es lo que la industria y el comercio requieren. Este proyecto se definió en el plan de expansión 2009-2023, desde ese momento es público. Se realizó la convocatoria pública UPME 02-2009 de la cual resultó adjudicataria la EEB. Estos proyectos se definen con una puesta de entrada en operación precisa, y de acuerdo a la necesidad eléctrica sistema, y se determinó para el 30 de noviembre de este año. El proyecto se requiere, hay preguntas si hay riesgo de abastecimiento por racionamientos?. Ante un evento de hidrología crítica junto la falla de alguno de los elementos que hoy existen en el sistema, efectivamente se compromete la atención de la demanda de los 3 departamentos. (radicó ponencia).

(Se deja constancia que durante la intervención del representante de la UPME fueron constantes los abucheos e interrupciones de los asistentes a la audiencia pública ambiental).

Luego de la esta intervención el Presidente de la Audiencia manifiesta que ahora se le dará la palabra a la comunidad y llama al señor Néstor Ocampo para que haga su intervención como sigue):

**NESTOR JAIME OCAMPO GIRALDO:** Primero dejo constancia porque tengo copia de la inscripción No. 001 de la CRQ. ANLA debe tener en cuenta lo que se diga acá a la hora de la toma de decisiones, además les recuerdo que el hecho de que se realice esta audiencia no inhibe a los ciudadanos de participar en otros mecanismos y en otras instancias. Pregunto porque la molestia de la Empresa de Energía de Bogotá por el hecho de que se fuera a realizar esta audiencia? y por qué la Señora Sandra le solicita amenazantemente a la Gobernadora del Quindío que le pida a la CRQ que retire eso? pido a la ANLA para que tenga en cuenta esto, y se le llame la atención formalmente a la Empresa de Energía de Bogotá, porque lo que hacen es pretender violar un derecho. Y solicito a la Empresa de Energía de Bogotá se disculpe públicamente con el departamento del Quindío por esa actitud tan desobligante.

No olvidemos que nuestro ambiente no es solo la naturaleza, también es el mundo que hemos construido en esta relación con la naturaleza a través de historia, las relaciones sociales que existen entre nosotros y de los mundos simbólicos que portamos y le dan sentido a nuestra existencia, por eso cuando hablamos de



impactos ambientales, hablamos no solo de los daños a la naturaleza sino de la manera como se afecta nuestras vidas en esos aspectos, los mundos que hemos construido y las relaciones sociales entre nosotros, esto perturba profundamente nuestra vida en muchos aspectos; 165 propietarios o familias que están siendo afectadas y todo lo demás que ya se ha dicho. No nos queda clara y eso nos perturba también cual es la necesidad del tal proyecto, la señora Sandra Stella dice que podríamos estar en riesgo de posibles desabastecimientos, posibles racionamientos, pero en el Estudio de Impacto Ambiental dice que el fin es fortalecer el sistema interconectado eléctrico nacional y el señor gerente de la EDEQ habla de una proyección con el sistema regional, en lo que sí coinciden todos es en tener 230 mil voltios que permitiría la incorporación a nuevos usuarios, especialmente de tipo industrial. Ahora la señora Sandra representante de la Empresa de Energía de Bogotá en la revista Portafolio dijo que ellos están promoviendo el crecimiento de la demanda, se imaginan ustedes, en un mundo en el que se está promoviendo lo contrario, que para el desarrollo y la competitividad, para que quieren ellos eso, minerías a cielo abierto, perforaciones, buscar gas y petróleo, para zona franca, esclavismo en el mundo, los grandes proyectos viales que sacrifican el país, el túnel de la línea, esto es lo que queda presente con este proyecto, esas empresas son las que necesitan la competitividad de territorio, son las que necesitan esa energía de 230 mil Voltios, ustedes oyeron hablar de la gente, de los campesinos, de la gente que vive en los barrios pobres, la gente no existe para este tipo de proyectos, sin embargo tenemos que aguantar que la empresa venga a engañarnos, dicen que el proyecto no va a afectar las fuentes hídricas, la fauna la flora, no va a afectar a la población, eso es imposible, toda actividad humana genera impactos ambientales, eso es propaganda mentirosa y por eso también se les puede seguir un proceso.

Las famosas socializaciones que la Empresa dice haber realizado más de 115, pero intentando engañar a la gente con lo de las listas de asistencia, un ejemplo, en el Concejo Municipal de Armenia pretendieron hacer eso, ahí está el documento, el Acta 034 del 14 de marzo de 2013 y queda claramente establecido allí una hoja que decía que era el acta de una reunión, si pretendieron hacer eso en el Concejo creen que no lo hicieron con la comunidad, solicito a la ANLA que estudie ese documento porque es sumamente grave, incluso un Concejal de Armenia dijo que eso era un delito y propuso que eso se llevara a la Procuraduría. Nos están presionando, hay varios propietarios a los que les ha caído la ley, porque legalmente los están ejecutando para imponerles las sanciones, como hace eso la Empresa si no tienen licencia ambiental, están perturbando de manera grave la vida de mucha gente. Porque no se exigió el Diagnóstico Ambiental de Alternativas, la ANLA nos está debiendo esa explicación, en esta región del viejo Caldas llevamos décadas de esfuerzos institucionales y privados para cuidar la naturaleza, para crear un mejor ambiente y llega esta gente a actuar de cualquier manera y a destruir tantos esfuerzos como es el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, la reserva

forestal central; el parque regional natural las marcadás, el PCC, este es el aporte que pretende hacer la Empresa de Energía de Bogotá al Paisaje Cultural Cafetero.

Ahora bien ponen en peligro nuestra salud, porque no hay claridad sobre los efectos que causa sobre la salud de las personas y los ecosistemas la exposición a las radiaciones de campos electromagnéticos, y no se trata simplemente de lo que pueda producir un tendido de cables a 230 kV, sino que eso sumado a otros 3 que ya hay a 115 mil Voltios. En solo 20 años se ha multiplicado por 100 la exposición a campos no ionizantes. Allí invocamos el principio de precaución al cual ya hizo alusión la CRQ. Ahora también han venido a desconocer a las autoridades regionales, esa actitud frente a la CRQ es desobligante y debe investigarse, tampoco han tenido en cuenta a la CARDER como autoridad ambiental, desconocen a la misma ANLA cuando le dieron permiso de un sólo trazado sin Diagnóstico Ambiental de Alternativas e hicieron 11 recomendaciones que no están reflejadas en el Estudio de Impacto Ambiental, o sea que se los pasan por la galleta.

Ahora aquí yo me diferencio de otras posiciones que claman por el desarrollo, no me gusta ese cuento del desarrollo, porque 60 años de desarrollo si bien han dejado desarrollo tecnológico y empresas muy grandes, también ha dejado desertificación, montañas de basura, calentamiento global, contaminación atmosférica, contaminación de los suelos, pérdida de la capa de ozono, eso también es desarrollo, tanto nos preocupa el desarrollo, se está poniendo en peligro la base misma de la existencia nuestra, la naturaleza y se están poniendo en peligro grandes logros de la humanidad, el concepto de dignidad humana, es que acaso nosotros no significamos nada en nuestro territorio, la democracia, es que no tenemos derecho a participar, los derechos humanos. Estamos perdiendo nuestro territorio y la posibilidad de realizar nuestros sueños, nos estamos enfrentando en el Quindío a esta disyuntiva o nuestros proyectos de vida o los proyectos económicos de las multinacionales, acaso nosotros no tenemos derecho a decir nada, se puede venir a pasar por encima de nosotros, de nuestros derechos del Paisaje Cultural Cafetero, de las áreas protegidas, no señores y la ANLA debe investigar eso, escuchemos los aullidos del paisaje, que somos nosotros, nuestra vida, nuestra existencia, no a los cables de alta tensión en el Quindío, se deben proponer otras posibilidades, reducir el consumo de energía, y otras alternativas de energía eólica, solar. (radica ponencia)

Se le cede el uso de la palabra al representante del Ministerio de Cultura Cesar Velandia.

**CESAR VELANDIA (MINISTERIO DE CULTURA):** Entendemos que hay un requerimiento de porque no consultamos el proyecto, no nos corresponde al Ministerio de Cultura consultar el proyecto, eso lo debe hacer el ANLA. Estos espacios nos parecen importantes para la socialización del proyecto. La presentación

es muy extensa pero quisiera abreviarla. Nos gustaría que en los comités departamentales del paisaje se tocarán estos temas y los subieran al comité regional del Paisaje Cultural Cafetero que es el acuerdo entre las 4 Gobernaciones, la Federación de Cafeteros y el Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura; no es un órgano consultivo, allí se hace seguimiento al plan de protección aprobado por UNESCO, entonces se ha comentado mas no se ha solicitado autorización, pues el Ministerio tiene la autonomía para revisar y autorizar o no el proyecto, es una evaluación patrimonial del proyecto en el cual se detectó que no hay efectos negativos al paisaje (gritos y abucheos de los asistentes).

(...)

El Dr. Edilberto Peñaranda solicita se haga silencio manifestando que muchas veces no se está de acuerdo con lo que alguien expresa, pero que tengan la bondad de escuchar.

(...)

Continúa el representante del Ministerio de Cultura diciendo que: De esta manera vamos a seguir participando con Uds. escuchando los cuestionamientos que se hagan. En la Comisión Quinta se compareció con el Ministerio de Minas y Energía, la UPME, la ANLA y el representante Cesar Franco y allí ya se expuso y la Unesco está plénamente enterada del proyecto y se le está enterando de todo lo que está sucediendo aquí; estaremos atentos a las inquietudes del proyecto; se leyó la carta de la Unesco enterada del proyecto. El paisaje es un paisaje, creativo, dinámico, es un paisaje vivo, se inscribió con en la lista con unas instalaciones que ya existían (radicó ponencia).

**BIANEY ARISTIZABAL RINCON:** Para la Empresa de Energía de Bogotá como veo que están ignorantes en el tema el Quindío no es una tierra olvidada por los dioses, por el contrario el Quindío significa tierra de dioses, no estoy de acuerdo con el desarrollo del capitalismo que es lo que nos quieren vender acá, para hablar del impacto de este proyecto me quiero remitir a hechos precisos, los hechos del bosque, es el segundo lugar más lluvioso de Colombia, es el lugar donde pasan fallas geológicas, es un bosque primario y el más grande altitudinal, no son solo 144 metros cuadrados los que se van a dañar, porque por donde va a pasar la gente, donde van a quedar las basuras, por donde van a pasar los carros, el Quindío es natural por encima de industrial nos van a hacer daño porque es nuestro pueblo, nuestra cultura, cuales son los hechos de este proyecto, nos están diciendo que una repotencialización energética que porque tenemos problemas de suministro de energía, eso es mentira, cualquier persona que lea el Estudio de Impacto Ambiental, que bien largo lo hicieron para que nadie lo leyera, pero yo si lo leí señor, su objetivo

principal aumentar la oferta energética del departamento del Quindío, para qué, para aumentar la industrialización, en ninguna parte dice que el proyecto es para disminuir un problema de racionamiento, nos están engañando, y eso todos lo sabemos, es un negocio, somos un pueblo natural. Es una ingenuidad de parte de ustedes señores Empresa de Energía de Bogotá o es un engaño, es mal intencionado de parte de ustedes venir a decirnos a nosotros que va a haber racionamiento, cuando el estudio lo que dice es que les interesa aumentar la oferta energética; en el Quindío tenemos los recursos naturales suficientes para desarrollarnos y hasta para ser independiente del resto del planeta si quisiéramos, este proyecto busca en últimas la expansión de la industria, nos van industrializar, esto es una segunda colonización como lo hicieron los españoles, yo soy un ser humano, y tengo conciencia y sentido común, la vida está por encima del desarrollo, del sistema económico y capitalista, este megaproyecto es la cuota inicial de la desaparición de la cultura quindiana, porque va a venir gente de afuera a vivir acá. Empresa de Energía de Bogotá, ustedes nos van a dañar y a destruir como un cáncer, como un tumor que se adhiere y riega, eso pasa por dos razones, señores de la ANLA nos están poniendo este proyecto, 1. Porque son ingenuos y no saben el daño que van a hacer 2. Saben el daño que van a hacer pero no les importa. A los Señores de la Empresa de Energía de Bogotá, tengan las pelotas, para decir vamos a destruir y no nos importa, pero no nos crean guevones! (radicó ponencia).

(Por parte de la ANLA, se pide respeto en las intervenciones, y que las ponencias las dejen en la Secretaría para que hagan parte del expediente).

**CARLOS URIEL BOTERO:** Quiero entregar más de 600 firmas que hemos recogido donde nos oponemos rotundamente a las torres de alta tensión, (esas no están manipuladas, grita un asistente), el Señor Botero lee una carta que un indio piel roja le mandó al Presidente de los Estados Unidos. La intervención que voy a hacer es la misma que hice en el Congreso de la República, en la comisión Quinta y a que la Empresa de Energía de Bogotá no asistió con el pretexto de que a ellos no les obliga el control político olvidándoseles que manejan dineros públicos. Somos muchos los campesinos de la Vereda Barcelona Alta del Municipio de Circasia, Quindío y en general los campesinos del Quindío y Risaralda que vemos con asombro y desconfianza como avanza la Empresa de Energía de Bogotá con la intención de instalar 40 torres de alta tensión en el Quindío y 43 en Risaralda, llegan y dicen sin consultar con todos o con la mayoría de los que habitan esta tierra, convocan a 15 o 20 campesinos, les dicen un discurso que nadie entiende, les dan pan de bono con jugo y les hacen firmar un acta como registro de asistencia y listo quedó aprobado y a ese irrespeto le llaman socialización del proyecto, luego ofrecen una mísera indemnización equivalente a mil pesos por habitante, 12 millones de pesos, dizque para una obra que beneficie a toda la comunidad cuando eso no alcanza ni para empañetar con boñiga la fachada de una casa. A los dueños de los predios les va peor, les pagan una servidumbre irrisoria sin tener en cuenta que nada compensa la

desvaloración del predio, sin dejar claro por cuanto tiempo será esa servidumbre, ni quien va a pasar cuando termine ese tiempo y quien va a pagar el impuesto predial de esa franja de tierra, etc. Son más las dudas que dejan que las inquietudes que resuelven, y que decir del perjuicio a los vecinos, a los que no les van a dar ni un peso por que la torre no queda en su predio, pero si a 50 o 100 metros de distancia. El Quindío es un departamento minifundista, las fincas son tan pequeñas que si a uno lo empujan cae en la finca del vecino, el valor de estos predios se va a reducir en un 50 %, porque quien querrá comprar una tierrita al lado de una torre de ese tamaño y energizada a 230 kV, pues nadie, la gente regresa al campo buscando aire puro, huyéndole a los males de la tecnología en las ciudades, a estos propietarios como mi caso, nadie nos va a responder. Lo que más me preocupa es el daño social, ambiental, visual y económico, de la región, sin dejar de mencionar la inseguridad, para nadie es un secreto que torres de ese tamaño e importancia son las que la guerrilla busca para volarlas en pedazos afectando 2 o 3 fincas aledañas precisamente por la cercanía la una de la otra, daño ambiental porque es el principio del fin del parque natural Las Marcadas, el cañón del río Barbas, el bosque Bremen; daño social por la presión que ejercen las multinacionales sobre nuestro territorio, para que los campesinos se desplacen y vendan a precios miserables su tierrita para explotar las minas, daño visual porque imagínese el amanecer y horizonte que veremos, y daño económico porque el Quindío el segundo destino turístico de Colombia, estos adefesios lo que harán será espantar al turista que no encontrará atractivo nuestro campo y paisaje. Que diré yo a mis nietos cuando me pregunten abuelo usted que hizo para conservar la belleza de esta foto, ojala ese día este bajo tierra, porque no tendré valor para decirle que llegó una Empresa bogotana con una idea ridícula de sembrar torres de acero y de cemento en vez de promover la siembra de comida y café. La Empresa de Energía de Bogotá de una manera inquisitoria resuelve que es lo mejor para nosotros y modifican nuestro entorno, nuestros hábitos y costumbres a su conveniencia económica, robándonos la felicidad; el proyecto de la subestación de la Empresa de Energía de Bogotá es un proyecto sospechoso y mentiroso, sospechoso porque no sabemos a quién va a beneficiar, si a la locomotora minera o a las multinacionales de los 6 ricos de este país, convirtiendo nuestros campos en parques industriales, desplazándonos, mientras ellos se enriquecen, en todo caso no será el campesino de a pie el quien se beneficie, mentirosos porque la imagen que publican de un helicóptero tendiendo redes es un montaje barato para descreditar ingenuos e ignorantes, la socialización que la Empresa de Energía de Bogotá ofrece a las veredas está plagada de mentiras y de inconsistencias, que vamos a tener racionamiento a corto plazo, eso también es mentira, lo dicen nuestros ingenieros, los de la tierrita los de acá, los que conocen y saben que solo estamos consumimos el 60% de la energía que producimos con tendencia a la baja, porque este es un departamento con vocación agrícola y turística no industrial, En ninguna parte del discurso de la Empresa se muestra alguna inconveniencia para el campesino, para ellos el proyecto es tan perfecto que es una bendición que el señor nos ha enviado, pero no tiene en cuenta

que estas tierras son habitadas por personas de tradición, con arraigo a sus costumbre y a su tierra, y que cada elemento extraño que se le imponga va a ser rechazado por la naturaleza, no necesitamos justificación para decir que no queremos torres de alta tensión en nuestros campos. Si los campesinos invadiéramos la plaza de bolívar de cualquier ciudad y montáramos una cochera con cerdos y un establo con chivos y vacas y uno que otro animal de monte, con el pretexto de llevar bienestar, inmediatamente seríamos arrestados. Por eso les propongo que hagamos un plebiscito, para que seamos nosotros, la comunidad los que tomemos la decisión si queremos tales cambios y beneficios y si queremos semejante mejorita. (radica ponencia).

**ROBERTO ARIAS ESTEFAN:** Quiero solicitar un poco más de tiempo porque quiero dar una explicación sencilla y completa de los trabajos y las incidencias, porque hay bastante desconocimiento y no hay claridad, soy ingeniero electricista de la Universidad Pontificia Boliviana, con actualización en líneas de transmisión de la Universidad Tecnológica de Pereira, análisis de sistemas de potencia de la Universidad Pontificia Bolivariana. Los datos que voy a exponer son obtenidos de la EDEQ y la EEB a través de derechos de petición.

El sistema que a todos nos concierne trata de 2 cosas: La Subestación Armenia y las líneas de transmisión asociadas. Van a montar un transformador y las líneas de transmisión son las que le van a llevar energía a ese proceso. La situación actual, estos datos son de la EDEQ, EEB y de investigaciones que hemos hecho durante todo un año, el Quindío tiene 3 puntos de distribución alimentados a 115 Voltios, localizados en Trivigi, Hojás Anchas (Subestación Armenia) y la Tebaidá. Las subestaciones están unidas entre sí por redés, esas subestaciones están atendidas por medio de 3 fronteras comerciales diferentes, 2 de estas llegan a la subestación Trivigi, y la otra llega a la subestación Armenia; esas subestaciones se sirven igualmente por 3 redes de 115 voltios, al estar unidas forman una sola barra a 115 Voltios. Los equipos que están allí instalados pueden suministrar 180 Megavattios (son unidades de potencia, igual a cantidad de energía). El departamento del Quindío utiliza la mitad, solo 90 Megavattios. La construcción de la nueva red de 230 Voltios debe entregar energía en la subestación Armenia, esta red debe tener la posibilidad de continuar con la subestación Armenia como punto de paso de un circuito doble (entra una red a 230 y sale una a 230). Para poder entregar energía todas deben tener iguales características, como la red es la 230 mil voltios y el barraje que recibe y alimenta nuestros transformadores es a 115, se instala un equipo que baja ese voltaje de la red para poderlo conectar al barraje existente. Este equipo nuevo solo alcanza 150 MVA (este dato fue dado por gerente de EDEQ), que debe pasar por lo equipos existentes, que no van a cambiar, y que son los que de verdad le entregan la energía a nosotros los usuarios, El transformador de Trivigi es el más obsoleto, no es autorregulado, el más actualizado es el de la subestación de

Tebaida, tiene 16 años, entonces donde está el verdadero aumento de capacidad para nuestro departamento, si seguimos utilizando los mismo equipos.

Conclusión No. 1: Con estas obras no hay aumento de capacidad en el departamento, en caso de hacerse preferencial el uso de la nueva red que es el objetivo principal, se confirma la pérdida de capacidad de 30 MVA que tiene de menos el nuevo equipo de conexión y seguimos con los mismos equipos viejos.

Conclusión No. 2: Sobre el abastecimiento, las 3 fronteras que atienden la demanda del departamento tiene capacidad de transportar por sus redes actuales una energía total de 260.8 unidades de energía, donde consumimos solo 90 megavatios, la demanda de energía en nuestro departamento es en más de un 80% de tipo residencial y comercial, lo que arroja un comportamiento estable con características de carga y regulación favorables, a tal punto que de la red de Trivigi a Tolima exportamos energía.

En condiciones totales de aprovechar y optimizar el sistema el porcentaje de utilización de la redes de abastecimiento sería solamente del 35 %, el uso actual de nuestros transformadores esta entre el 46 y 70%, por esa razón el gerente de EDEQ dice que tenemos un sistema robusto y la EDEQ es un empresa confiable. Es una fortaleza tener 3 redes diferentes, con posibilidad de abastecimiento en alto porcentaje cada una de manera individual, si consumo 90 una sola de esas redes me trae 105.5 yo puedo utilizar una sola y me queda la otra con 105.5 y otra tercer con 49. Por versatilidad, contar con 3 recorridos diferentes para administrar a conveniencia del sistema, confiabilidad, las 3 alternativas en casos de fallas, atentados, mantenimientos o cualquier cosa, yo tengo tres opciones para manejar el sistema. En caso de construir e imponer las nuevas redes todas estas características se desvirtúan limitándonos a un solo corredor que sería mucho más vulnerable. Si conservamos las redes existentes, tendríamos un sobredimensionamiento con 5 redes, 3 existentes y una nueva de dos circuitos, lo que conlleva al deterioro de las redes por baja utilización y poco rentable mantenimiento. Entonces necesitamos una nueva red ?.

Se argumenta la debilidad de las plantas generadoras de la CHECH, la Esmeralda, San Francisco, atendidas por la subestación La Hermosa, que ya están conectadas a 230 del STN, porque el transformador de 150 que nos van a montar aquí, no lo montan en la Hermosa. Además existen estudios para instalar un transformador de 90 en la subestación la esmeralda, nadie sabía eso. Eso brinda capacidad adicional de 240 MVA, con una mínima inversión Porque no hablamos de generación propia, que proporciona una inmejorable estabilidad en el sistema de potencia. El Quindío produce el 10% de energía pero existen propuestas a corto plazo que puede generar hasta el 40%. Y porque no tenemos otras propuestas de ser autosuficientes. El Quindío cuenta con estructuras suficientes para atender sus necesidades de



abastecimiento a mediano plazo y grandes posibilidades de mejoramiento. ¿Qué va a pasar con las redes?; hay dos de 115 sentido norte sur y una de 115 sentido centro oriente, las redes actuales que pasan por los bosques son 2 de 115, la red nueva son torres de 30 a 50 metros, no podemos hablar de redes aisladas, tenemos que hablar de conjunto de redes

Conclusión No. 3 se va a conformar una barrera desde Armenia hasta Risaralda de 50 metros de alta y con una malla con más de 18 conductores de grueso calibre, sin contar la parte baja. Este es un problema grave, tenemos 230 en Cartago, 230 en Tolima, que va a pasar, que eso si no lo cuentan, la interconexión Armenia - Tolima, si permitimos que nos cojan como punto de paso. Una triada, la red, las subestaciones representadas por EDEQ y la región que somos los usuarios. La Empresa de Energía de Bogotá se gana el proyecto y obtiene una concesión por 25 años, EDEQ empresa comercializadora que resulta fortalecida con la interconexión, sin cambiar las redes locales y que pasa con los usuarios, les cargan el sobre costo por kilovatio, que se refleja en la factura.

Conclusión No. 4: Pagamos los usuarios la conveniencia de otros, no se consideran opciones más favorables para la región. ¿Qué podemos ofrecerle a los posibles nuevos inversionistas, diferente de las condiciones actuales? Aumento de capacidad? No, Estabilidad de los equipos? No, Negociación de tarifas? No, Tarifas especiales? No, ¿Qué podemos ofrecer a nuestros usuarios? Congelación de tarifas? No, Actualización de equipos? No, potenciación del turismo? No, detrimento patrimonial de predios? Afectación de la fauna y la flora? Incidencia en todos los puntos del Paisaje Cultural Cafetero? ¿Qué podemos ofrecer a nuestras reservas naturales? Una malla de redes eléctricas, la promesa de que no construirán más redes que continúen interconectando, nadie no lo garantiza. Para nuestras autoridades y entidades regionales, existen otras opciones? ¿Cómo se compensará nuestra afectación? ¿Se está atrayendo inversión a raíz de esta obra? ¿Cómo nos están imponiendo el proceso ante el silencio de las entidades y nuestros dirigentes?

Conclusión No. 1 No hay suficiente capacidad. No 2. Tenemos infraestructura suficiente, reservas racionales para demandas futuras y grandes alternativas de mejoramiento. No.3 la conformación de una barrera en los parques naturales. No. 4 pagamos los usuarios la conveniencia de otros y no se consideran opciones más favorables. El proyecto representa más afectaciones irreparables e inconvenientes que ventajas, no nos pueden obligar a un negocio de centavo, busquemos opciones favorables para las redes actuales y futuras tal y como lo manda la ley. ( radica ponencia).

-(Por parte de la ANLA se llama al señor JOSE DANIEL TREJOS para la respectiva intervención pero no se encuentra en el recinto).

**JORGE ELIECER CARDONA RESTREPO:** Cuando la ANLA convoca esta audiencia pública a instancias de la CRQ, para socializar con las comunidades el impacto ambiental, que podría causar la ejecución del proyecto Subestación Armenia, desarrollado por la EEB y cuando uno que otro ciudadano ha podido tener acceso al estudio de sustentación técnica contenida en el EIA, para los técnicos encargados de diseñarlo o redactarlo no existe ninguna amenaza para el ambiente en razón del trazado, el montaje de las torres, ni el tendido del conductor energético, según la Empresa solo se afectaría mínimamente coberturas de pasto, cultivo de lulo, café y plátano, minimizando a sumo grado el riesgo de la biodiversidad, el entorno ecológico y el recurso hídrico regional, del DCSBB, parque regional de la marcada y la zona cordillerana de Pijao, el 24 de julio la directora de la CRQ, daba a conocer a la comunidad por medio del diario la Crónica del Quindío, en su página 7A que la CRQ no había recibido los estudios que garanticen la pertinencia de la instalación de torres en jurisdicción del parque Barbas Bremen, los cuales hacen parte de la subestación Armenia, enfatiza la Dra. Gómez que no se tuvo en cuenta a la comunidad para la toma de decisiones ni a la autoridad ambiental para definir los trazos, observando el Estudio de Impacto Ambiental el 27 de junio por el suscrito, se puede concluir que solo en 10 comunidades a esa fecha se habían hecho socializaciones, por eso muchos interrogantes se hacen las comunidades, frente a este proyecto de gigantesca inversión y de consecuencias impredecibles en lo físico, social, ambiental y económico para las comunidades. Dicho estudio anuncia beneficios económicos, voluntarios para las comunidades que aceptan sumisamente la instalación de las torres y el paso de la línea por su territorio, ofrecimientos que suenan más a soborno que al convencimiento técnico y racional del mismo, nos deslumbran con el uso de la tecnología helicóptera, no se hace mención respecto al impacto en los municipios intervenidos, nos preguntamos qué será de las familias cuyas vivienda tiene que ser removidas, que han plantado los ambientalistas, en el EIA solo se han relacionado 2 ONG, en qué consisten las medidas de contingencias de los cruces de interés ambiental de los ríos Robles, Barbas y Otún, qué de la responsabilidad jurídica y económica por parte de la EEB por los daños a los bienes materiales, y al patrimonio cultural de la comunidad, qué de las pólizas de responsabilidad de cumplimiento, es cierto que no se va a afectar el Paisaje Cultural Cafetero, y que sólo se talarán 12 árboles por kilómetro cuadrado, lo cual es mucho, cuales son las respuestas y las posiciones asumidas por las autoridades.

Cuál es el pronunciamiento de la UNESCO, será que para la UPME y EEB, Paisaje Cultural Cafetero es sólo un área determinada de café, cuál es el criterio de la Federación Nacional de Cafeteros y de los Comités Departamentales de Cafeteros, cuál es el área de café afectada que la Dra. Lena Merchán califica de pequeña, por qué el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen fue cambiado por la CRQ a la categoría de Distrito, será una extraña coincidencia que facilitó las pretensiones de la Empresa de Energía de Bogotá, para poder impactar el Parque Regional Barbas Bremen. En un documento-video el Ingeniero Electricista Eduardo José

Muñoz y Lena Merchán, califica de pequeña el área de café afectada por el proyecto, que solo 26 veredas serán impactadas, y que con todas se ha socializado el proyecto. Pregunto, socialización será lo mismo que aceptación, cual es la posición de Risaralda, del Alcalde y del Concejo de Pereira y del Municipio de Circasia, las juntas de acción comunal, olvidadas en este proyecto, cuáles son los proyectos de beneficio comunitario anunciados en el proyecto, el recorrido de las torres corresponden a zonas de abundantes recursos hídricos de pequeños y medianos flujos los cuales alimentan acueductos principales y veredales, se ha evaluado el daño potencial que causaría un eventual ruptura accidental o provocada de las torres o de las redes, queremos repuestas sinceras. Solicitamos una evaluación técnica integral elaborada por un ente especializado en los temas, pero alejado de los intereses de la empresa que justifican y califican de viable el proyecto. (radica ponencia):

(Debido a los constantes abucheos, el Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA le solicita a los asistentes que escuchen las intervenciones. A continuación le otorga el uso de la palabra al representante de la Empresa de Energía de Bogotá. El Ingeniero Ernesto Moreno como sigue):

**EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, Dr. ERNESTO MORENO**

Buenos días mi nombre es Ernesto Moreno responsable de este proyecto, quiero iniciar mi intervención agradeciendo la presencia de todos ustedes, quiero decir algo muy importante, hemos sido absolutamente rigurosos en el proceso de licenciamiento ambiental de este proyecto, hemos cumplido con la norma, quiero decir claramente que la ley ambiental estableció un rol a la ANLA, para efectos de determinar si un proyecto cumple o no, la Empresa en ningún caso ha mentado, hemos avanzado en el proceso de licenciamiento ambiental surtiendo toda normatividad y las instancias de la ANLA, y se lo hemos presentado a la CRQ y a la CARDER y no han exigido información adicional. La verdad es que la ley 143 definió el rol de la UPME quien es la que adelanta los planes de expansión del sistema y es quien hace los estudios para determinar la necesidad de estos proyectos, con base en esos proyectos se adelantó una convocatoria UPME 02-2009, de la que fuimos adjudicatarios en el mes de febrero año 2012 y es a partir de ese día cuando iniciamos los estudios para determinar el trazado de la línea, para elaborar el EIA y someterlo a consideración de la ANLA, CRQ Y CARDER. Hemos sido rigurosos en este proceso, aquí tenemos un video que muestra las opiniones de las comunidades en las que hemos realizado proyectos. En este orden de ideas y con el respeto de la señora de la CRQ, voy a iniciar respondiendo a cada uno de los planteamiento que ella formuló.

Porque no hay un Diagnóstico Ambiental de Alternativas?; Aquí hay una serie de elementos a tener en cuenta al momento de seleccionar el trazado.

86  
2324

(...)

En ese momento y debido a los constantes abucheos e interrupciones de los asistentes, por parte del Presidente de la Audiencia se solicita que se deje escuchar la exposición de la Empresa de Energía de Bogotá.

(...)

Continúa la Empresa diciendo: La primera de ellas son los puntos obligados que nos impuso el DSI que son la subestación Armenia y la conexión a la línea Virginia la Hermosa, lo segundo las cabeceras municipales localizadas a lo largo de este recorrido, son 5, tercero el Paisaje Cultural Cafetero, había que minimizar el impacto a este, cuarto el DCSBB, hay dos fallas geológicas en la zona, el parque nacional las Marcadas, la reserva central de la ley segunda, entonces son un conjunto de elementos que se tienen en cuenta para definir un trazado para efectos de construir un proyecto de esta naturaleza. Hemos aplicado las mejores técnicas de ingeniería, este proyecto no va a intervenir cuerpos de agua, masas boscosas, no vamos a fraccionar el ecosistema, no vamos a dañar los corredores biológicos de la fauna presente en la zona, no vamos a abrir brechas para construir la línea, y esto es una realidad que está en el Estudio de Impacto Ambiental y es la ANLA la que tiene que verificar durante la construcción que no estamos mintiendo, y será responsabilidad de la interventoría ambiental que verifique que esto se está cumpliendo.

Sobre este mapa estamos mostrando todas las restricciones de las que les hablaba, este trazado responde a evitar todos los impactos importantes y buscar que este sea un proyecto los más amigable ambientalmente hablando; los sitios de torres son en la zona de influencia del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, son sitios de actividad económica, en ningún caso estamos fraccionando el ecosistema y lo vamos a hacer con transporte helicoportado.

Este es el Barbas aquí tenemos los ríos y municipios, estas zonas oscuras son boscosas y están muy retiradas del trazado de la línea, los sitios de torre son sitios intervenidos, son sitios de pastos, la selección de la ruta a respondido a criterios que minimizan los impactos ambientales. En jurisdicción de la CRQ hay 3 torres, y el proceso constructivo será como lo muestra este video que propone la solución para garantizar que no va a haber ninguna brecha sobre esas masas boscosas de esta región, en condiciones normales se haría una brecha a lo largo del trazado de la línea, no es el caso, para el cruce de quebradas y ríos se utilizarán pódicos en madera para levantar los conductores y no tener que hacer tala sobre la vegetación existente en la zona, es por eso que decimos que es un proyecto de 38 kilómetros, con 83 torres, vamos a intervenir 453 árboles, y tendríamos una obligación de compensar 1387 árboles en una relación 1 a 3, adicionalmente está prevista la

intervención de media hectárea de guadua con una compensación de 1 a 5, en resumen no se realizará captación de agua superficial y subterránea, ni vertimientos, no se realizará ocupación de cauces, no se afectarán nacimientos y cuerpos de agua, no se afectarán las masas boscosas, no se fragmentarán los ecosistemas solo requerimos el aprovechamiento forestal de 453 árboles.

(...)

Nuevamente y debido a los abucheos e interrupciones, se solicita por parte de la ANLA a todos los asistentes que se escuche la intervención de la Empresa.

(...)

Continua el representante de la Empresa de Energía de Bogotá diciendo: Cómo vamos a proteger al mono aullador y la pava caucana?; para responder esta pregunta le cede la palabra a la Ingeniera Lena Merchán, quien dice: No vamos a afectar la movilidad de esta especie, porque no vamos a fragmentar el ecosistema, estos individuos viven en el bosque, ellos buscan alimento, en las torres de energía no lo van a encontrar, la pava caucana es un ave de corto vuelo y no se va afectar. El tema de los impactos ambientales, la mayoría son en el proceso constructivo, los impactos en el medio abiótico son: Inducción de procesos erosivos y sedimentación, emisión de gases, emisión de material particulado, cambio en los campos electromagnéticos, generación de ruido, modificación en el uso del suelo, generación de residuos sólidos, generación de residuos líquidos, modificación del paisaje. Y sus medidas de manejo son, para el programa de manejo de suelo: conservación y restauración de la estabilidad geotécnica, manejo de los accesos, manejo de residuos sólidos, atención y protección de sitios críticos durante la fase de mantenimiento de restauración en las zonas de uso temporal (patios de almacenamiento, patios de tendido); para el programa de manejo del recurso hídrico: manejo de residuos líquidos domésticos, no afectación a los nacimientos y rondas de cuerpos de agua; y para el programa de manejo de calidad de aire: manejo de fuentes de emisiones y ruido. Lo que tiene que ver con los impactos del medio abiótico estos son: cambio en la cobertura vegetal y cambio en el patrón de movilidad de las comunidades faunísticas, cuyos planes de manejo consisten en: instalar desviadores de vuelo, manejo de flora, manejo forestal, manejo y conservación de la capa superior del suelo, revegetalización, manejo de la fauna y protección y conservación de hábitats.

Posteriormente y en referencia al manejo social con las comunidades toma la palabra Francisco Cardona de la Empresa de Energía de Bogotá, quien indica: Que se hizo contacto con todas las veredas por donde va el trazado del proyecto, además hicimos contacto con las Juntas de Acción Comunal quienes nos ayudaron en la convocatoria de socialización con la comunidad, y las autoridades locales, Alcaldes,



Concejos Municipales y realizamos talleres de impacto y resocializaciones sobre campos electromagnéticos para un total de 110, pero aparte se hizo una información de medios muy importante, se hizo una reunión de la presidenta de la Empresa de Energía de Bogotá con las autoridades del departamento del Quindío y Risaralda

(...)

Por tercera vez el Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA solicita a los asistentes que dejen escuchar la intervención de la Empresa, debido a que se presentan abucheos y silbidos.

(...)

Continúa el señor Francisco Cardona de la Empresa diciendo: Hicimos 3 reuniones con los comités intergremiales de los departamentos. Las medidas de manejo, son un programa de información y participación con la comunidad que va a ser continuo, tenemos un programa de contratación de mano de obra local no calificada, los aspectos arqueológicos deben ser tratados con cuidado y tenemos un equipo de arqueólogos que monitorean paso a paso todas las etapas del proyecto, tenemos un programa de compensación social y un programa de apoyo a la gestión institucional. Sobre la reubicación de vivienda, solo se va a reubicar 1 vivienda que no está ocupada, y va a ser reubicada dentro del mismo predio, la Empresa de Energía de Bogotá lo que pretende es la construcción de una red para un servicio público, queremos tener con las comunidades una relación cordial, nos gustaría encontrar una actitud más comprensiva, que nos permitiera intercambiar opiniones y no gritos. (Se presentan abucheos y silbidos de los asistentes).

El Dr. Ernesto Moreno de la EEB, toma nuevamente la Palabra, indicando que: Lo que tiene que ver con campos electromagnéticos, para eso está el RETIE que garantiza la seguridad de las personas y animales. La franja de servidumbre es de 32 metros, 16 metros a cada lado del eje de la torre y es compatible con cultivos, árboles de bajo porte, pastoreo, recreación y movilidad de las personas; no es compatible la construcción y árboles de alto porte que alcancen las líneas, y ahí si se podría materializar el riesgo que planteaba la CRQ. El paisaje no se va a visualizar como un conjunto de torres. Ahora quiero hablar de un tema y es si las dos Corporaciones conocían o no conocían el proyecto, dentro del proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se realizaron reuniones informativas con cada una de las Autoridades ambientales, el Estudio de Impacto Ambiental se entregó a la ANLA el 17 de octubre y la información complementaria fue entregada el 24 de mayo, efectivamente hubo conceptos de las 2 Corporaciones, el de la CARDER el 23 de noviembre y la CRQ el 6 de diciembre de 2012, y en ningún caso menciona la necesidad de solicitar una sustracción, entre el 20 y el 25 de enero de

2013 se realizó la visita de evaluación por parte de la ANLA, CORDER Y CRQ, el 18 de febrero hubo visita de la Procuraduría en compañía de funcionarios de la ANLA, adicionalmente también hubo visita de la Contraloría y de los cafeteros con concepto favorable, en cuanto al Paisaje Cultural Cafetero, el Ministerio de Cultura autorizó el proyecto mediante Resolución 2639.

Finalmente voy a hablar de un tema muy importante, y es la solicitud de sustracción de reserva en el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, en ningún caso las torres están ubicadas en zona restringida, La Empresa de Energía de Bogotá mediante oficio CRQ- ARM 04771 del 12 de junio de 2012, solicitó a la CRQ, información con respecto a las Áreas Especiales – Ecosistemas Estratégicos: Distritos de Manejo (DIM), Parques Naturales, Reserva de la sociedad civil u otras áreas ambientales con restricciones ambientales municipales, y demás información pertinente en el área de jurisdicción. A la fecha esta solicitud no ha sido respondida.

La Empresa de Energía de Bogotá radicó el Estudio de Impacto Ambiental ante la CRQ mediante oficio No CRQ ARM 08312 del 17 de octubre de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-2820 de 2010. Por medio del oficio con radicado ANLA No. 4120-E1- 59460 del 12 de diciembre de 2012, la CRQ emitió su concepto en relación con el Estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto. El concepto en ninguno de sus apartes hace una alusión especial a la necesidad de sustraer el área del proyecto del Distrito de Conservación de Suelos Barbas – Bremen. Teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental la CRQ, no tenía un Plan de Manejo ambiental del "Distrito de Conservación de Suelos", la Empresa de Energía de Bogotá elaboró el Estudio de Impacto Ambiental, con fundamento en el Plan de Manejo Ambiental del Parque Regional Barbas Bremen el cual es más restrictivo que la figura "Distrito de Conservación de Suelos". Los objetivos de conservación planteados en el Acuerdo de Homologación del Distrito, en ningún momento están en contravía con el proyecto, ya que el estudio de impacto ambiental realizado por la Empresa de Energía de Bogotá, tuvo en cuenta, incluso los usos y zonificación dentro de una categoría mucho más restrictiva como es un Parque Natural Regional y fue sobre esa zonificación que se trazó el tendido de las líneas de transmisión y las torres, de manera que se generara el menor impacto posible y se mitigaran los causados. Conforme al Plan de Manejo Ambiental del Parque Regional Barbas - Bremen el uso de los sitios de torre planteados por la Empresa para el proyecto UPME 02 de 2009, corresponde a "Actividad económica" equivalente a "Uso sostenible", el cual permite proyectos de desarrollo.

Exigir la sustracción del área de proyecto, va en contra de la misma naturaleza del Distrito de Conservación de Suelos, ya que al no tratarse de una actividad prohibida al interior del mismo, dejaría una zona sin restricciones, situación que puede ser aprovechada para que actividades que no se permiten se implanten en el lugar al

carecer de protección jurídica. Por lo anterior, NO es necesaria la sustracción del área del Distrito de Conservación de Suelos, ya que no es requerido por la norma ambiental, al no existir incompatibilidad con los usos definidos tanto en el Decreto 2372 de 2010, como en los acuerdos de las CAR's para este tipo de áreas. Por lo anterior nosotros hemos dado cumplimiento riguroso, sin incumplir ninguna exigencia de ley.

A continuación la Empresa exhibe un video que resume experiencias de la Empresa de Energía de Bogotá con las comunidades aledañas al área de sus proyectos de transmisión de energía.

Una vez culminada la presentación de la Empresa se le da la palabra a los demás inscritos como sigue:

**JULIAN ANTONIO GORDILLO CARDENAS:** La presentación la enfoqué desde el punto de vista técnico, voy a contestar afirmaciones de la Empresa, sobre todo con fechas, yo sé que desde el trabajo de campo hasta llegar a la parte gerencial puede haber cambios de información y cambios localizados y es lo que detecto de este proyecto, no puedo culpar a los de la Empresa que están, y que seguramente han estado en escritorios en Bogotá, pero si los que hicieron el trabajo de campo, yo los conocí en una de las tantas 26 o más socializaciones y también en mi empresa a la que fueron a ofrecerme comprarme el predio por 300 mil pesos para instalar una torres de 58 metros de altura (edificio de 20 pisos, es un edificio tan alto como la gobernación del Quindío), mi finca es de 20 cuadras, es Paisaje Cultural Cafetero, no es un cultivo de café con las políticas de la Confederación de Cafeteros, sino que es un café diferenciado, amigable con el medio ambiente, yo hice un trazado alternativo de la torre 18 a la 31, el trazado propuesto por la Empresa de Energía de Bogotá tiene una distancia de casi 7.000 metros, 7 kilómetros, eso en bosque es de 2.314 metros lineales, ósea que el porcentaje de área intervenida en bosque es casi la tercera parte del recorrido total de la torre 18 a la 31, me parece excesivo. Yo hice un trazado alterno propuesto por mí, el de la Empresa es el más directo y ocupa zonas boscosas importantes eso de la torre 18 a la 31. La Empresa se gasta un cuarto de kilómetro de más en su recorrido donde hay árboles de alto porte, y entonces que va a pasar con esos árboles? Entonces eso de que no están interviniendo zonas boscosas es una mentira; La propuesta de la Empresa tiene 250 metros más, mientras que en el trazado alternativo que me atreví a hacer el porcentaje de ocupación es del 21.63%, para hacer este trazado, me fui a todo los puntos donde se estaba proponiendo implantar una torre y si se puede. Hice también el ejercicio de la torre 22 a la 31 y son básicamente las mismas conclusiones.

Este bosque queda en la vereda la concha, aquí hay nacimientos y afloramientos y gran cantidad de agua que abastece el acueducto del municipio de Montenegro y al retirar zona boscosa se disminuyen los caudales. Se estudió tanto el Paisaje Cultural

Cafetero; que el único que existe en este sector es mi finca y dos pequeñas fincas aledañas, a las pequeñas fincas aledañas los negociaron el 20 de diciembre del año pasado, prefieren pasar por aquí que por uno potreros; estos son los afloramientos de agua que hay en la finca, hoy en día el cauce del río roble casi desaparece por 5 días de verano. Los sitios de torre estaban marcados y la torre ya no va a quedar ahí, debe haber orden por parte de la Empresa. Mirando el trazado de la línea existente, hay sitios donde hay palma de cera, que es el árbol nacional de Colombia, aquí hay un bosque de guadua y los corredores boscosos. Salvaguarda el medio ambiente es un principio rector en el apoyo del desarrollo sostenible, es un componente esencial y uno de los cimientos de la paz. Dicen que se entregó la información a la CRQ en octubre de 2012, que en mayo 24 de 2013 se entregó la información complementaria que corresponde al 90% o 100% de la de la información técnica o ambiental; Tengo un proceso de imposición de servidumbre legal, que me pusieron el 4 de julio cuatro días después de entregar la información complementaria. No se hizo un Diagnóstico Ambiental de Alternativas, cuando si hay alternativas, todo el recorrido es muy sensible; hay fraccionamiento de masas boscosas y si se corren solo unos metros dejan de afectar corredores biológicos y si están afectando nacimientos de agua. ( radicó ponencia).

**DIEGO DUQUE MONTOYA:** (No se hace presente a pesar de estar inscrito y haber sido llamado para su intervención). Sin embargo se deja constancia de que radicó ponencia.

**FRANCISCO JAVIER AMORTEGUI GIL:** (Docente de la U. Nacional. Antes de empezar su intervención y ante las preguntas de los asistentes aclara que fue invitado por la Empresa de Energía de Bogotá.) Gracias por esta oportunidad, en esta reunión quiero aclarar algunas inquietudes sobre los campos electromagnéticos, se han hecho evaluaciones internacionales, en Colombia se ha estudiado muy poquito el tema, se hizo una recopilación de los estudios y el Ministerio de Minas y Energía determinó que la exposición a estos campos para el público podía ser de 100 microteslas y para quien trabajaba en un oficio que está expuesto de 500 microteslas. (se presentan abucheos y silbidos de los asistentes). El campo de 100 microteslas en una línea de transmisión a una distancia de 2 o 3 metros de la línea en las zonas de servidumbre son alrededor de 10 microteslas, lo que quiere decir que se cumple la ley y en el borde de la servidumbre el campo está alrededor de 4, 5 o 6 microteslas. En los estudios que se hicieron se encontró que concentraciones de poblaciones que estuvieran expuestas a 0.13 microteslas, tendrían un pequeño riesgo que está considerado igual para el humo de los carros y el consumo de café. Ese campo está más o menos a unos 30 o 40 metros de la línea; algunos países han tenido la precaución de que no se construyan cerca jardines ni colegios, pero por principio de Precaución dado que no hay certeza de que sea malo. Colombia está procurando bajar al máximo el riesgo. ( radicó ponencia).

**ALVARO RAMIREZ OSPINA:** Soy habitante de Filandia en el campo, me encanta la naturaleza y la cultura y voy a empezar con una cita de un escritor guatemalteco que según Italo Calvino es el cuento más corto del mundo y dice: "y cuando se despertó, el dinosaurio todavía estaba allí", eso es lo que siento que está pasando con este proceso, a pesar de la información de la autoridades y que el Ministerio de Cultura sabe que van afectar le dan el aval, que el Ministerio de Minas proponga esto, el dinosaurio son estas torres, porque es energía pasada de moda, la energía eléctrica no es renovable, porque el gobierno, el Ministerio de Minas, porque no hay un proyecto de formas renovables de energía, donde esta esa consideración, el Quindío debería ser fuerte en investigaciones, en Noruega pretendieron pasar por una de las zonas ancestrales y el gobierno termino cediendo ante la comunidad, en Noruega ya no se van a hacer más hidroeléctricas, que hay que buscar fuentes de energía renovables es ahí donde se debe invertir el dinero, pensemos en otras formas; yo vivo o al lado del rio Barbas, la belleza, lo sagrado que es, el sentido ancestral que eso tiene, allí vivieron los Quimbayas, nuestros ancestros, para que no nos despertemos como el cuento, cuando se despertó el dinosaurio seguía ahí.

**MARIA EUGENIA-MONTES DE CUELLAR :** Me dirijo a Uds. en mi calidad de afectada directa por la instalación de torres eléctricas por parte de la Empresa de Energía de Bogotá en el predio de mi familia ubicado en la vereda la Cristalina, en el municipio de Circasia, el nombre de la finca es la Esperanza, quiero ampliar la denuncia y sumarme a la defensa de nuestro territorio, es un atropello de la Empresa de Energía de Bogotá, la demanda de imposición de servidumbres, son sin ningún decoro, mienten y aducen haber cumplido con los procesos de gestión y socialización del proyecto, así mismo pagan una indemnización sin tener en cuenta que el predio es productivo, sostenible y generador de empleo, sin tener en cuenta el daño emergente y lucro cesante, el precio irrisorio que ofrecen por la tierra; mi familia es afectada porque tenemos proyectado residenciar allí, la desesperanza, angustia, pues el fruto de nuestro trabajo será frustrado por algo que se nos impone sin razón de ser, no hay justificación válida y creíble para que se nos afecte el patrimonio, la vida y medio ambiente. Traigo a colación el art. 11 de la Constitución Nacional donde se reconoce como inviolable la vida, la sentencia C- 595 y T 402/92 dicen que la persona es el fin último del poder político, la Constitución tiene la relevancia de la conservación y perpetuidad de la humanidad, defensa a ultranza del medio ambiente sano, que le permite existir y garantizar una vida plena; desconocer ello es renunciar la vida misma.

El valor de la indemnización no se ajusta al detrimento patrimonial, en las pretensiones de la demanda se solicita, remover cultivo y obstáculos que impidan la construcción y el mantenimiento de la línea, autorizar la entrada a las autoridades, esto es atropello e intimidación porque no tienen Licencia Ambiental, y para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental no se tuvo en cuenta la CRQ. ( radica ponencia).

(...)

En este momento de la Audiencia, interviene uno de los asistentes el señor FRANCISCO RIVERA, que no está inscrito y no había sido llamado por la ANLA para su intervención: manifiesta venir de Manizales y ser abogado ambientalista. Me preocupa que personas de la Empresa ya no estén en el recinto como si tuvieron una decisión garantizada y no les preocupara la intervención de la comunidad. Dicen que el área afectada es pequeña, que no se ve la afectación ambiental, que no se afectan zonas de conservación y esa frase que cuando el salario de una persona depende de que no entienda algo es muy difícil que esa persona lo entienda. El índice de desarrollo de las comunidades señores del ANLA no solo depende de lo que consumen sino de lo que deciden conservar, eso también es un factor de desarrollo.

Dicen que no puede haber vegetación de más de 3 metros de altura, que no se va a fragmentar el bosque mientras no exista certeza milimétrica de que los ecosistemas no van a ser fragmentados se debe aplicar el principio de precaución, que dice que mientras no haya certeza científica se deben tomar las medidas para evitar el deterioro ambiental. El argumento para otorgar una licencia es que este milimétricamente comprobado que no se va a fraccionar el ecosistema, mientras tanto es una violación a la norma ambiental. Hay una sentencia de la corte la 1077 de 2012 por un caso de Fresno Tolima, que demuestra como el cáncer de una niña estaba afectado por una fuente electromagnética que estaba cerca de la vivienda de la menor. Hace poco tiempo tuvimos un ridículo internacional por la ANLA, por que otorgaron una licencia para la construcción de un hotel en el parque Nacional Tayrona.

(...)

**MARGARITA MARÍA RÁMIREZ (Presidente de la Asamblea Departamental del Quindío):** Buenas tardes, Lamentablemente tampoco hemos sido convocados ni nos han socializado nunca el proyecto, consideramos con eso que han pasado por encima de las Autoridades Departamentales, pudieron haber realizado 25 o 30 socializaciones con las comunidades, pero si nosotros tenemos desconocimiento del proyecto, como será la vulnerabilidad de nuestras comunidades, cuando les socializan el proyecto sin conocer técnicamente el proyecto, otras opiniones, sin ser asesorados. Me voy a permitir leer: Proyecto UPME Subestación Armenia, la Asamblea Departamental del Quindío ha considerado que el departamento del Quindío en el tema del abastecimiento ha sido privilegiado por que en las últimas décadas no ha habido racionamiento y no lo va a haber. Los análisis tienen un horizonte de largo plazo y proyectos futuros, que de acuerdo con el grafico 5.3 del plan de referencia- visión de largo plazo, el departamento del Quindío debe ser interconectado a este sistema, pero este mismo estudio dice en el capítulo 7

aspectos ambientales del plan, que habrá modificación del río, generación de molestias a la comunidad, afectación de la salud y modificación de hábitat, cambio en la estructura del ecosistema y pérdida de la diversidad, destrucción de hábitat asociad, modificación de la estructura productiva, daños en los cultivos, la intervención del Paisaje Cultural Cafetero afectando el patrimonio de la humanidad, esto es un estudio de la UPME y como dice la Empresa de Energía de Bogotá que no va a haber ninguna afectación.

Hemos propuesto solicitar a la UPME y a la ANLA suspender los procesos relacionados con el proyecto, hasta que la Empresa realice las respectivas socializaciones, y evaluaciones entorno a: presente las alternativas de lo que habla la directora de la CRQ, y lo que dice el ingeniero eléctrico y dos socializar el Estudio de Impacto Ambiental. Quedé con preocupación de lo que dijo la Empresa de Energía de Bogotá, sobre las socializaciones con la gobernadora, eso es mentira, el departamento del Quindío no conoce socializaciones con la comunidad, además denunció públicamente que se han vulnerado los derechos fundamentales de las personas que habitan el área de influencia y además vulneran los derechos de todos los quindianos. Se podría repotencializar las tecnologías actuales con las que tiene la Empresa de Energía del Quindío, o se puede producir energía eólica o ninguna porque tenemos la capacidad suficiente para abastecer, y la gerente de la Empresa está equivocada afirmando que va a haber un racionamiento a finales del año. (radica ponencia).

**MARIO PÉREZ GRANADOS**: El Valle del Cauca fue ideal en todo el desarrollo ambiental, pero actualmente no existen autoridades ambientales en el Valle del Cauca. Llegue acá pensando que aquí podía establecerme y estar en paz con la naturaleza. Porque si estamos en paz con la naturaleza estamos en paz con todos los habitantes.

(...)

(Los señores LUZ MARY BEDOYA DE LÓPEZ, MARÍA MERCEDES ROJAS FLÓREZ, NESTOR JAIME CÁRDENAS, MARY LUZ OSPINA GARCÍA Y LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO, no intervienen en la audiencia pública a pesar de haberse inscrito).

En este momento de la Audiencia se le cede el uso de la palabra al representante de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, quien realiza su intervención por derecho propio.

**REPRESENTANTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER- INGENIERO EPIFANIO MARIN RIOS.**

Quiero hacer unas aclaraciones, primero escuche que la Corporación está vendida, la CARDER ha sido una de las entidades con mayor reconocimiento a nivel nacional y hay una gran coincidencia con lo que planteo la CRQ. Escuché también que la directora de la CRQ había cambiado el área protegida para permitir la instalación de las redes, les quiero aclarar que la CARDER hizo la recategorización, no porque se preveía que se iban a montar unas redes sino por un tema de áreas protegidas. Se planteaba que la CARDER había otorgado permiso, eso es falso, por una razón y es que es la ANLA la responsable de otorgar la Licencia.

Paso a leer lo que planteamos, que es muy similar a lo que CRQ manifestó: lo primero es que el proyecto ha tenido debilidades estratégicas en la socialización y concertación del proyecto, pues se socializó el proyecto más no el Estudio de Impacto Ambiental; segundo, no hubo consentimiento previo con las comunidades lo cual es un derecho constitucional que le permite a las comunidades manifestarse a favor o en contra, esto no se dio en ninguno de los 2 departamentos; lo tercero es que no hubo un Diagnóstico Ambiental de Alternativas, sino que se consideró una opción única, sin embargo en el recorrido de campo realizado por funcionarios de la CARDER se identificaron varias alternativas, que si bien lo manifestaron representantes de la ANLA y la Empresa de Energía de Bogotá, podrían ser más impactantes; debieron evaluarse para sustentar esta inviabilidad; lo otro es que hubo un desconocimiento de las autoridades y las otras corporaciones lo cual se manifiesta en que el proyecto lo conocieron la CARDER y la CRQ sólo hasta el 2012; Quinto, el proyecto no evaluó los riesgos de la construcción y operación desatendiendo así el Decreto 2820; Sexto desde el primer concepto técnico elaborado por la CARDER se sugirió la realización de una audiencia pública. Se puede afirmar que va a haber un impacto grave sobre el paisaje con la instalación de las torres y las líneas de transmisión, la CARDER considera de alto riesgo para el Distrito de Conservación de Suelos Barbas-Bremen el proyecto, por lo que debe haber un sustracción. La CARDER ha estado al tanto de los avances del proyecto. ( radica ponencia).

**CESAR AUGUSTO FRANCO ARBELAEZ:** Soy Representante a la Cámara por Risaralda, miembro de la comisión Quinta que se entiende con temas ambientales, mineros, agrarios, regalías, etc. Quiero agradecer a los miembros de Chinampa una ONG ambiental que me ubicó a comienzo del 2012, advirtiéndome de los serios riesgos ambientales del Barbas por la interconexión eléctrica. Ya que Colombia es un país con sumas debilidades en el control institucional, y que está amenazado por las implicaciones del desarrollo minero, la explotación minero energética, le quiero decir al Dr. Epifanio representante de la CARDER, que me complace ya una posición muy cercana y monolítica, a raíz de la posición firme de la directora de la CRQ, sin que eso signifique que estemos en contra de un proyecto que quiere repotencializar eléctricamente la zona, a la altura de este debate le pedimos a la ANLA que suspenda la ejecución de este proyecto, el año anterior hicimos un gran foro en

94  
2329

Santa Rosa de Cabal y tuvimos la presencia de la Contraloría y le solicitamos el control de advertencia a este proyecto en aras del principio de Precaución, sobre un tema tan sensible que compromete la declaración de la UNESCO y empezamos a escuchar los agentes del gobierno, pero creo que con todos los elementos debo solicitar a la ANLA que suspenda la ejecución de proyecto, hoy vengo en función de mis responsabilidades constitucionales para ejercer control político en nombre de la Comisión Quinta. Y me le he dedicado al tema porque soy ambientalista por convicción y tengo 25 años de carrera política y he aprendido a amar las entrañas de la tierra cafetera y por eso estoy aquí, llamando la atención sobre un asunto sensible y son los impactos que pueden generar estos proyectos, no sabemos quién tiene la razón, eso lo va a sopesar las autoridades responsables como es la ANLA que debe decidir si otorga o no la licencia, so pena de lo que eso acarree, de algo estoy seguro, esta comunidad va a seguir reaccionando porque ya se observa con el respeto de la Empresa de Energía de Bogotá, que se están aduciendo razones de carácter técnico y económico para instalar cerca de ochenta y pico torres, y eso es una agresión al Paisaje Cultural Cafetero, permítanme expresarle que el café símbolo de nuestra identidad, está en crisis en razón de las nuevas realidades del mercado del café, nosotros ya no somos el eje cafetero por eso debemos cuidar nuestra plataforma turística como fuente de ingreso alternativo, este territorio que es motivo de orgullo para sus habitantes hay que cuidarlo celosamente, máxime cuando se alteran los lineamientos legales de manera flagrante como lo hace la Empresa.

El Ministerio de Ambiente ha sido timorato en este debate, esto debió haberse realizado hace muchísimo tiempo, bienvenida esta reacción social y colectiva. Por qué Colombia no ha entrado en la era sobre las energías alternativas, pues elemental, Colombia en los frentes de gas y energía esta manejada por grandes monopolios que no permiten la entrada de otras alternativas. Hoy me declaro enemigo público de la única ruta que sigue defendiendo la Empresa. Con cariño y respeto señores Empresa de Energía de Bogotá, ustedes no presentaron el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y lo que abrió este debate es la única ruta que ustedes defienden, violentan un estado de derecho que les exigió un Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

(...)

Por petición de uno de los intervinientes inscritos en la Audiencia Pública Ambiental, se proyecta un video de aproximadamente cinco minutos con imágenes del Distrito de Conservación de Suelos Barbas-Bremen

(...)

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL QUINDÍO EDEQ S.A. ESP (INGENIERO CARLOS ANDRES GARCIA).**

Voy a explicarle a la comunidad porque surgió la necesidad de éste proyecto, fue a raíz de un estudio realizado por EDEQ y CHEC, el país está dividido en sectores y

áreas de operación, existe el Sistema de Trasmisión Nacional, existen otras áreas ms pequeñas que son el STR, nosotros estamos en un sistema que se llama CQR (Caldas, Quindío y Risaralda) Es una red que opera a 115 Voltios y hace muchos años se viene diagnosticando problemas eléctricos, por eso se realizaron los estudios, atendiendo a esta necesidad y a la obligación de los operadores de Red de planear adecuadamente el sistema para brindar un servicio de calidad, continuidad, seguridad a todo usuario que se conecte a nuestras redes, entonces hace 20 años se había visto esta necesidad de acuerdo a las proyecciones de demanda, pero que no se cumplieron y el proyecto se vio aplazado.

Atendiendo esta obligación en el 2007 CHEC y EDEQ contrataron un consultor para hacer un estudio de planeamiento, para tener la proyección de la demanda (demanda futura con la que va a contar el sistema) desde 1970 a la fecha la demanda en el sistema CQR ha sido creciente totalmente, la demanda de potencia también ha ido en incremento, llegan más usuarios, llegan más viviendas. La demanda de la región va a un ritmo más lento que lo que va el resto del país, una vez se tiene esta proyección de demanda se determinan las obras que se requieren para atender la demanda y la capacidad de importación de energía está llegando a unos límites intolerables, la demanda ha crecido a tal nivel que hay unidades de transformación con sobrecarga y eso no es admisible; entonces tenemos 640 MVA de capacidad de importación que están llegando a su tope, de las alternativas analizadas, bajo los parámetros técnico se concluyó que el punto más viable para hacer la inyección de repotencia debía ser en la Subestación Armenia, este estudio se presentó a la UPME, quien validó las cifras presentadas y se inició el proceso en el que estamos. Vale la pena recordar, que se busca la alternativa de mejores beneficios y costos, dentro de los beneficios están los valores de racionamientos debidos a sobrecargas por bajas tensiones a la confiabilidad de los equipos y llegamos a la alternativa 24 que es la que mejores beneficios reporta y la de mejores costos y esa es Armenia.

Actualmente somos dependientes de un Sistema de Trasmisión Regional que en cualquier momento puede fallar y podemos quedar desabastecidos, la infraestructura de 115, puede atender toda la demanda, eso es verdad, pero cuando hubo el apagón era un domingo de baja demanda, nosotros estamos poniendo los datos verificables y la evidencia comprobable de lo que ocurre con el sistema, datos que son sometidos a quien los quiera auditar y consultar.

Nosotros somos la cola del sistema y necesitamos inyección de potencia, no estamos a favor de ningún recorrido. El Quindío es el primer elemento en una cadena que se llama deslastre automático de carga, es decir que ante alguna contingencia sencilla nosotros somos los primero afectados con la falta de continuidad de servicio (se escuchan abucheos de los asistentes); la otra consideración ante una hidrología crítica y el clima está muy cambiante, el sistema del Quindío y Risaralda es muy débil, necesitamos una generación de en la zona de máxima demanda de 109 megavatios y si no disponemos de esta generación puede haber razonamientos parciales .

Yo soy un admirador de las energías renovables pero nuestras plantas son a filo de agua y no se pueden tener en cuenta y hay que contar con energía en firme y confiable. Entonces los beneficios para el departamento es que podemos contar con la seguridad de un suministro continuo, si el clima falla, hay sequía prolongada podríamos quedarnos sin el servicio, el beneficiario total del proyecto es el Departamento de Caldas, Quindío y Risaralda. El otro problema que se ataca es que nosotros somos la cola del sistema, al estar en esa condición, en la medida que se aumenta la demanda la atención va desmejorándose, estamos solucionando 2 problemas, el de la Hidrología y la confiabilidad de equipos. ( radica ponencia).

(...)

En este momento de la audiencia, dos personas que se identifican como miembros del Consejo Directivo de la CRQ, intervienen manifestando que están en contra del proyecto y que están apoyando a la Doctora Sandra Gómez, esto lo único que trae son impactos ambientales, manifiestan que están totalmente en contra y que la presentación que se hizo del proyecto en el Consejo Directivo fue a vuelo de pájaro).

(...)

**MIEMBRO DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA CRQ. CONSTANTINO RAMIREZ:**

Soy de los pueblos Embera Chamí; Pido que se pare toda la gente, para demostrar que estamos firmes, esto significa, vamos al espíritu de nuestra madre tierra, agua, árbol, creo que en el nombre de la comunidades indígenas, todos estamos dando una sola voz para la defensa de nuestro territorio, nuestra biodiversidad de la montaña, el monito que hay que salvar.

Los megaproyectos han hecho un daño enorme a la humanidad, y hoy felicito que se unan las voces para defender nuestra vida y territorio, en el nombre de los indígenas tenemos resistencia para nuestros futuros niños, las mujeres, los animalitos; el desarrollo se destruye, hablan de 2 Empresas que tanto daño le han hecho a nuestras comunidades, por lo que creo que desde el pensamiento indígena, decimos no a la megaminería, todo lo que han hablado los técnicos, nos dicen que somos

salvajes, y nosotros somos los inteligentes que estamos defendiendo nuestro futuro. El gobierno no consulta a la comunidad y viene el caretudo a echar mentiras a la comunidad, nosotros la comunidad indígena no queremos estos proyectos, si tenemos que recoger firmas hagámoslo para que no entre el proyecto al Quindío.

(...)

Por parte del Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA, se llama a los señores JOSE BAYARDO JIMENEZ y WILSON RAMIREZ, inscritos como intervinientes en la Audiencia, pero no se hacen presentes.

(...)

**RAMIRO NIAZA BEDOYA:** Soy de un resguardo indígena, no estamos de acuerdo con la minería porque acaba con la vida, los animalitos, el desarrollo afecta la sociedad, la biodiversidad es vital del ser humano, nosotros hemos luchado por nuestro territorio, si se van a hacer movilizaciones, nosotros los apoyamos.

(...)

Por parte del Presidente de la Audiencia, se llama al señor VISANTINO RAMIREZ, previamente inscrito, para que haga su intervención, pero no se encuentran en el recinto.

(...)

**CONCEJAL DE PEREIRA (JUDITH GIRALDO GIRALDO)** Me siento orgullosa de la mujer pereirana y de representarla en este momento. Mauricio Acevedo aseguró que el proyecto no tiene ningún efecto nocivo para la salud, yo quisiera saber dónde está esa evidencia, por medio de qué documento se sustenta los impactos reducidos, e igualmente se hablan de reuniones pero quisiera saber el concepto emitido por el docente que habla de la metodología en que identificaron los impactos electromagnéticos, no es venir a hablar sino que nos sustenten los estudios.

El representante de la Empresa de Energía de Bogotá Francisco Cardona y la Dra. Lena decían que no se dañaba la flora, la fauna y que no tenía ningún impacto, el solo ver unas torres de acero dañan, obstaculizando la visión, daña el medio ambiente e igualmente los conceptos técnico por parte de las autoridades ambientales, donde reposa esta información?, los atropellos contra la comunidad han sido grandes, lo digo por el Concejo Municipal de Pereira, hasta el 12 de Abril nos dimos cuenta de la problemática y de los atropellos que estaba haciendo la Empresa de Energía de Bogotá con toda nuestra gente, hasta ese día.

El vicepresidente de la Empresa estaba diciendo que habían sido muy rigurosos y que se habían ceñido a la ley, debo decirle que no, como representante del Concejo de Pereira a nosotros nunca nos citaron, sólo hasta el 12 de abril de este año, la Señora María de Dosquebradas denunció la agresión de los funcionarios de la Empresa e igualmente el Señor Pedro Patiño Herrera de la vereda el Rincón donde lo intimidaron porque no estaba de acuerdo con lo que decían los funcionarios de la Empresa con venderles el lote que ellos solicitaban. Usted se puede hacer una pregunta, porque tanto inconformismo, precisamente porque no se socializó, no se tuvieron en cuenta otras alternativas, para mí si es un atropello lo que hace la Empresa de Energía de Bogotá. Los lugares que van a ser afectados, en Pereira es el corregimiento de la Florida, La Bella, tribunas y en Arabia, Laguneta, etc. Me gusto la intervención del Dr. Roberto Arias que se dedicó un año a hacer el estudio y si hay otras alternativas, hay otras formas de no atropellar la comunidad y de no hacer sentir mal a toda nuestra gente. Debilidades del proyecto, porque lo primero que se debe tener en cuenta es la comunidad, no hubo socialización al proyecto, no hubo consentimiento del precio con las comunidades, el Diagnóstico Ambiental de Alternativas no lo vimos, no se socializó con la Asamblea Departamental ni con el Concejo Municipal de Pereira y la ANLA sabe que ese es uno de los requisitos para el certificado de la licencia.

Como compran lotes sin tener la licencia ambiental?... Eso sí se puede hacer de esa forma sin tener la licencia, sin saber si la ANLA les va a dar o no la licencia?... Todos debemos estar unidos, para terminar decirle a la ANLA que es una gran responsabilidad la que tienen porque no solo se está hablando de la preservación del medio ambiente sino de la vida digna de la comunidad, la salud de la gente, los intereses del territorio y preservarla en todos los sentidos, decía el vicepresidente de la EEB, y el representante de EDQ, que esa era la única alternativa, pero de negocio para ellos, pero a la comunidad no le va a ir bien. Yo quiero que ustedes como representantes de nosotros (ANLA) esta primero nuestra gente, la flora, la fauna, y el corredor turístico.

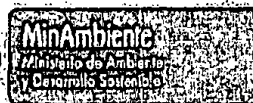
**FELIPE QUINTERO TRUJILLO: (CONSEJERO DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO):** Lo que intento es plantear soluciones, yo estuve invitado al debate político en Bogotá y quede con una duda, y es lo que compete al Ministerio de Cultura en cuanto a este tipo de proyecto y las denominaciones que reciben los Departamentos o las Zonas por la UNESCO. Debe haber cambio de hábitos de consumo como población y así no habrá pretexto para hacer obras de este tipo, es preocupante que Codensa tenga accionistas españoles, pero en España se acaba de aprobar una ley de un impuesto del 27% adicional para los que quieran utilizar energía solar, es decir que lo que quieren estas empresas multinacionales es privatizar y monopolizar la energía solar que es un regalo de Dios; no se pueden buscar soluciones políticas a problemas espirituales. El Paisaje Cultural Cafetero, es productivo es decir que permite modificaciones y expansiones, eso es muy cierto

pero la UNESCO también habla de paisaje cultural asociativo, que es una categoría muy interesante (lee significado dado por la UNESCO). El territorio sagrado natural, son áreas donde la naturaleza se conecta con el universo superior y la memoria colectiva o individual se unen en formas significativas (continúa leyendo significado).

Que significa sitio natural espiritual, áreas de tierra o agua que tienen significado espiritual, muchos de estos son importantes para conservar la biodiversidad. Nosotros como territorio cumplimos casi todas estas condiciones, para la Empresa de Energía de Bogotá y EDEQ les quiero decir que están sosteniendo este proyecto sobre una posible crisis hidrológica, siendo que este país es de los más ricos hídricamente en el mundo, si nos quedamos sin agua es por culpa del sistema de acueducto pero jamás porque las montañas nos dejen sin agua, empezando porque llueve constantemente, lo que hay que hacer es reforzar los sistemas hídricos. (radica ponencia).

(...)  
Por parte del Presidente de la Audiencia, se llama al señor SILVIO GUARIN RAMIREZ, previamente inscrito, para que haga su intervención, pero no se encuentran en el recinto.

(...)  
**DANIEL ESCOBAR PELAEZ**, Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal el Vergel, desafortunadamente por el día y la hora hubo gente que no pudo asistir, pero desde la vereda hay preguntas. Los riesgos sísmicos, habitamos una vereda con una alta actividad sísmica, como se puede predecir lo impredecible? Los riesgos sociales, esas torres son perseguidas por grupos al margen de la ley para ser atacadas? Estas inquietudes son plasmadas por la comunidad campesina, pero no hay claridad ni manejo en el tema. Nos ofrecieron once millones ochocientos mil pesos (\$11.800.000) para arreglar la carretera, como comprándonos, lo que me parece una falta de respeto. Nos ofrecieron 40 millones para proyectos pero no es como una especie de soborno? No queremos las torres en la vereda el Vergel. También hago parte del Comité que está diseñando el Plan de Manejo Ambiental del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, a través del Decreto-2372 de 2010 que homologó esta área protegida porque las condiciones habían cambiado. Se busca proteger y aumentar las áreas boscosas. Los sistemas productivos que actualmente existen, los cultivos de lulo y de tomate, van a adoptar políticas ambientales de manejo de residuos sólidos, y como nos van a travesar unas líneas de alta tensión y si queremos ampliar el día de mañana la zona boscosa no podemos; lo otro que me causa inquietud es que el plan de manejo apenas se está formulando, entonces como van a hacer? Con todo respeto no sean tan hijueputas sinceramente.



(...)

Por parte del Presidente de la Audiencia, se llama a la señora BLANCA NELLY CEBALLOS, previamente inscrita, para que haga su intervención, pero no se encuentra en el recinto.

(...)

**JUAN CARLOS OLIVARES:** Soy representante del Observatorio del Paisaje, quiero decir que lamento que no esté el Ministerio de Cultura, que se diga que este proyecto no tiene afectación para el Paisaje Cultural Cafetero, es una bofetada para los que llevamos más de 15 años trabajando para que este paisaje se proteja, y resulta más paradójico que quieran consultarnos cuando ya se ha dado una licencia, después de analizar la poca información disponible del proyecto consideramos necesario precisar: nos preocupa que el trazado afecte una parte del Paisaje Cultural Cafetero que algunos consideran menor y poco significativa, dado que en la decisión del comité de patrimonio mundial mediante la cual se inscribe el paisaje en la lista de patrimonio se menciona "contiene significativos atributos naturales y estéticos únicos para la región cafetera, con sus casas, un gran número de bosques nativos y corredores biológicos, considerados estratégicos para la conservación de la biodiversidad global, en este contexto el conjunto de los corredores biológicos, incluidos Barbás Bremen hacen parte de los atributos de este bien patrimonial" además el comité de patrimonio mundial recomienda al Estado Parte que informe de sus propósitos de iniciar o autorizar en una zona protegida obras que pudieren modificar el valor universal. En estos términos el observatorio solicita al Ministerio de la Cultura que reconsidere la validación del proyecto, dado que no hay claridad sobre la necesidad real de este proyecto.

Un segundo punto es la forma como se está desarrollando este proceso, se está generando un precedente negativo, al no haber criterios claros y concertados que permitan identificar el impacto del paisaje, conocemos las advertencias del Vice Contralor Carlos Felipe Córdoba, sobre la no exigencia por parte de la ANLA de un Diagnóstico Ambiental de Alternativas, por consiguiente queremos saber los criterios con base en lo que se considera que esta es la única alternativa, que inventarios se realizaron sobre los atributos del paisaje, por la exposición de hoy, vimos que eso no existe, que afectación se prevé que tendrá el proyecto sobre los mismos, eso no se ha considerado y dado que la ley exige un Diagnóstico Ambiental de Alternativas solicitamos que esas alternativas se presenten y concerte públicamente, no se ve un estudio o valoración de los impactos sobre los atributos del paisaje que conforman el valor universal entre los cuales se pueden encontrar la actividad cafetera, el patrimonio cultural ambiental, las áreas de conservación, estas aclaraciones las dio la UPME, coincidimos con quienes afirman que el paisaje es evolutivo y agro



productivo, el cual no se debe congelar sino proteger, por lo tanto se deben revisar los estudios que permitan tomar responsablemente las decisiones sobre el territorio en términos de ordenamiento y protección del paisaje, para tal fin proponemos la modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes, hacemos un llamado a los alcaldes de la Asociación de Municipios del Paisaje Cultural Cafetero para que se pronuncien y establezcan una posición de ordenamiento y protección del paisaje. ( radica ponencia).

(...)

Se hace el llamado al señor CARLOS EFREN GRANADA, para su intervención pero no se encuentra presente

(...)

**MARIA DORA HURTADO CANO** Agradecemos la presencia de las autoridades y funcionarios del Quindío, lamentamos que no estén las autoridades de Risaralda (Alcalde, Gobernador), mi padre decía, nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde, tenemos que llorar lágrimas de sangre si permitimos que ese pulpo de 83 cabezas sea ejecutado. En cuanto a este proyecto, si va a generar impactos negativos; en planeta caracol escuchaba yo que tenemos el 25% de la deforestación, en Colombia es el 11% más de lo que es permitido, tenemos el 0.30 % de bosques con respecto al nivel nacional, el estudio de información carece de serias violaciones. Nos decían que lo único que para el proyecto es que la ANLA vea mucha gente en contra, la información suministrada es la que le conviene al proyecto y a la Empresa de Energía de Bogotá y para atemorizar amenaza con un apagón de no permitirse la construcción, destruyendo las fuentes de vida, para generar desarrollo y bienestar social. Un aspecto que tenemos que investigar es porque la Empresa de Energía de Bogotá da como un hecho cumplido la construcción de proyecto, sin tener la licencia ambiental, la mayoría de las personas afectadas son campesinos, la inconformidad es más del 60%, por ninguna parte se ven proyectadas las pérdidas de más de 500 personas afectadas con el paso de la línea. Tampoco está la pérdida de valor de los predios, nos gustaría comprar y vivir en un predio donde hay una torre y líneas después de saber todos los efectos sobre la salud? si es horrible el sonido de una nevera como serán unas líneas de 230 voltios, estos proyectos generan desplazamientos generalizados.

Referente al empleo son 61 personas las q se van a ocupar, 41 son mano de obra no calificada, 10 mano de obra calificada y 11 de supervisión, es un proyecto muy rentable para quien lo está promoviendo, no aparecen las fuentes de los ingresos, si es para generar la energía porque no aparece la fuente de eso, la proyección de utilidades tampoco, los destinatarios de las utilidades tampoco aparece, donde está

el beneficio social. Otra pregunta que le queremos hacer a la Empresa de Energía de Bogotá, es por qué un notario de Armenia, donde están los documentos de un propietario demandado está promoviendo el desistimiento de este movimiento frente a este proyecto?, por qué la Empresa de Energía de Bogotá ha reunido más de 10 veces al Señor Antonio Olaya de Pereira y lo han amenazado con que si no vende se va a un Juzgado? Porque a la Señora Policarpa Mosquera se le entregaron 47 millones por su predio, si es de los predios entregados por el gobierno a las comunidades desplazadas por la violencia, se estará violando la ley 174 del 94 relacionada con los baldíos; Por qué la Empresa hace terrorismo con la amenaza de un apagón, este es un proyecto rentable, que excluye los costos de los daños sociales y ambientales a futuro, los invito a hacer un viaje interior. (radica ponencia)

**GERARDO TORRES HURTADO:** Cita la Ley de Ordenamiento Territorial Art. 1, 2, 3. Y leyó un artículo de prensa en el que la nueva presidente de la EEB, Sandra Stella habla de los negocios en los que piensa participar la Empresa durante su gobierno. Se queja de la situación e incumplimiento de las obras que se adelantan en la zona, porque fue desplazado por la construcción de la vía. Además mencionó que la Empresa de Energía de Bogotá arrojó en el 2012 utilidades de 670 mil millones de pesos y para este año se espera recibir utilidades de 700 mil millones de pesos, adicionalmente cuestionó la asesoría que le prestó en su momento la presidente de la Empresa de Energía de Bogotá al Grupo Nule. (radica ponencia)

(...)

En este momento, el Dr. Edilberto Peñaranda de la ANLA, hace el llamado a los señores LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO, RICARDO VEGA ACEVEDO, ADRIANA QUIROGA, CARLOS ALBERTO AGUDELO HENAO, JOSE AUGUSTO ALVAREZ, JORGE ARIAS para que hagan su intervención en la Audiencia, pero no se encuentran en el recinto.

(...)

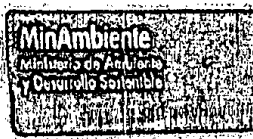
**OLMEDO RAMÍREZ LÓPEZ:** Cuando uno escucha en boca del Señor vicepresidente de la Empresa de Energía de Bogotá afirmar de forma categórica que bajo ningún aspecto la Empresa dará paso a tras ni modificará la línea y que si la licencia Ambiental no le es concedida el proyecto no se realizará y cuando uno sabe que la Sra. presidente de la Empresa llama a la gobernadora del Quindío de manera irrespetuosa e intimidatoria para hacerla responsable por eventuales cortes energéticos si permitía la realización de esta audiencia, y cuando en el debate público que adelantó el Congreso, la EEB no asiste aduciendo que no es sujeto de control político, cuando todos sabemos que manejan cuantiosos recursos públicos, a uno le queda la duda; perdóneme Dr. Peñaranda único representante de la ANLA en esta audiencia que tenemos dudas sobre la efectividad que pueda tener este evento,

que la ANLA tiene una inmensa responsabilidad con el país en la concesión de esta licencia, que como bien sabemos estaba otorgada hasta que la valiente actitud de la gobernadora y directora de CRQ, lograron el recurso de la audiencia pública que es un audiencia que nos permite exponer las inquietudes y verdaderos alcances de este proyecto, algo huele mal, aquí hay algo oscuro y yo siquiera invocar a dios para que lo asista Dr. Edilberto Peñaranda, en la función y la gran responsabilidad que le

compete a usted como representante de la ANLA, para lograr modificar una actitud que es proclive al otorgamiento de la licencia en contravía de todo lo que aquí se ha dicho; en gracia del tiempo quiero radicar una ponencia que se llama aprovechamiento redes asociadas instaladas-daños ecológico consumidos, me voy a permitirme leerla como quiera que uno de los reclamos más insistentes de la comunidad tiene que ver con la omisión de un Diagnóstico Ambiental de Alternativas, comedidamente le pedimos a la ANLA, exigirle a la parte interesada un replanteamiento del trazo único contemplado sobre la base de un aprovechamiento de las redes ya instaladas, pues no es claro porque el trazo de la nueva red, curiosamente paralelo a las dos preexistentes de la CHEC, socia estratégica y comercial de la EEB en este proyecto hace necesario otro trazo, cuando parte del trabajo, infraestructura y daño ecológico esta consumado de manera irreversible, si de lo que se trata es fortalecer el anillo eléctrico del eje cafetero, lo cual debería hacerse desde la Virginia hacia Circasia, en un tramo equivalente y más técnico y lógico donde la afectación ambiental es mínima. Anexos, denuncia pública internacional ante ONU, memorando cívico entregado al Señor Ministro del Medio Ambiente, función de advertencia de la Contraloría General, denuncia ante la Human Right Watch, Procuraduría General artículo de prensa alusivo a este tema.

Para terminar quiero hacer cuatro reflexiones, y es el hecho del desconocimiento y atropello de las comunidades es un factor generador de violencia, la Ministra de Cultura debe responder al país por el irresponsable visto bueno y aval a este proyecto, en contravía de toda evidencia lógica y reglamentaria, cuando la Directora de la CRQ hablaba de que la zona del Barbas por donde cruzará esta línea está catalogada por la National Geographic como una de la 7 zonas más tormentosas del mundo con mayores impactos eléctricos, donde los ventarrones tiran por tierra las torres y han generado incendios y pérdida de vida, entonces estamos fallando, se está desconociendo la realidad de nuestro entorno social, ambiental y económico. Es muy preocupante que los genios y arrogantes desde los escritorios de Bogotá estén destruyendo y jugando con las regiones de Colombia. ( radica ponencia).

**ROBERTO RESTREPO MARTINEZ:** No hay persona que después de salir del bosque no tenga conciencia ambiental, sobre todo cuando se entera que el bosque es una fábrica de agua, quiero referirme hoy en primero como ciudadano en contra del proyecto, y como antropólogo del Comité de Antropología del Quindío, quiero debatir la irresponsabilidad del Ministerio de Cultura al otorgar licencia arqueológica



para la realización de este proyecto. (Lee unos apartes correspondientes a la historia de un oso perezoso que se electrocutó frente al cementerio de Filandia).

Como miembro del Comité de Arqueología del Quindío, la EEB dijo que ha hecho una zonificación arqueológica pero no se encuentra el sustento en este informe, ni sus criterios científicos y nos extraña que lo hayan realizado el Instituto Colombiano de Arqueología y el Ministerio de Cultura. En los alrededores del bosque Barbas Bremen hay un gran potencial arqueológico, como es posible que en una prospección lineal de 38 Kilómetros, solo haya que prospectar 7 áreas cuando debería ser toda la zona. Además no se presentan los antecedentes arqueológicos de la zona, no se ve la investigación arqueológica de Marsella la Hermosa, tampoco tienen en cuenta el estudio arqueológico realizado por la CRQ, tampoco tienen en cuenta los estudios de la Subestación de la Tebaida realizada por eléctricas de Medellín, ni la documentación existente del departamento del Quindío, pido investigación por parte del Congreso Colombiano al Instituto Colombiano de Arqueología e Historia. El proyecto presenta rasgo arqueológico para rescate, y sólo piden un monitoreo arqueológico, cuando este se hace luego de un debido trabajo arqueológico, y que pasa con el resto del terreno.

En 1981 en Diciembre, el mismo instituto autorizo la realización del proyecto Quimbaya, a principio de 1982 se trasladó el mejor arqueólogo extranjero francés, y solo le basto hacer la primera prospección y encontró 2 tumbas. Cualquier excavación en el Barbas tiene material arqueológico, por esto nos oponemos los arqueólogos del Quindío a la realización del proyecto, es importante que el arqueólogo responsable se presente y que el ICAHN dé su punto de vista. ( radica ponencia).

**OMAR ANDRES BARRETO:** Hago parte de la asociación Chinampa, que a su vez hace parte del comité por la defensa del Paisaje Cultural Cafetero. A continuación lee el memorando cívico por la defensa del Paisaje Cultural Cafetero, las consideraciones y declaraciones de la comunidad, son un llamado a la solidaridad, y declaran que rechazan la adjudicación del Ministerio de Minas a la Empresa de Energía de Bogotá con una única alternativa, rechazan al Ministerio de Cultura que aprobó el plan de manejo arqueológico, rechazan el marco jurídico del Ministerio de Cultura por autorizar el proyecto, porque viola tratados internacionales (UNESCO). Lamentamos que sólo se mire la arquitectura de la subestación y que como único remedio propongan charlas a los obreros sobre el Paisaje Cultural Cafetero. Solicitamos a la Presidencia de la Republica cambiar el trazado del proyecto porque viola el derecho constitucional de autonomía de las autoridades territoriales. Es mentira de la Empresa de Energía de Bogotá que el sustento de este proyecto son los posibles racionamientos, y que van a minimizar los impactos ambientales pintando las torres de verde, denunciamos que este proyecto amenaza el paisaje natural, la flora, la fauna y el agua que abastece a más de 27 veredas en las que



viven cerca de ochenta mil habitantes, y habría detrimento patrimonial de los recursos naturales.

Desaprobamos las actitudes intimidatorias de empleados de la Empresa de Energía de Bogotá que obligan a los campesinos a firmar actas para vender sus tierras y que de no hacerlo serán sacados por la fuerza. Descalificamos la indiferencia de las autoridades nacionales y regionales. Vamos a entablar las acciones jurídicas de rigor con el fin de proteger los derechos de la comunidad y sus habitantes, acciones cívicas para proteger el Paisaje Cultural Cafetero, que no es solo nuestro sino de la humanidad. Se anexan listados de firmas de ciudadanos que dicen no al proyecto por los impactos. (radica ponencia)

**EMILIO PATIÑO HERRERA:** A quien le gustaría que llegaran a sus predios personas extrañas y le dijeran hombre vamos a poner una torre y le vamos a pasar una maraña de cables? A nadie le gustaría, además ofreciendo indemnización de 8 millones y si no quiere ya saberlo que le pasa. El Impacto económico para los dueños de las fincas, vamos a tener una catástrofe económica porque vamos a ser desplazados, es terrorismo.

**ALEXANDER SANTA ALVAREZ:** Hay un video de las bondades del paisaje cultural cafetero, resulta que en la imagen hay un jeep y un bosque pero se les olvido que ese bosque de eucaliptos no hace parte del Paisaje Cultural Cafetero. Me voy a referir al Decreto No. 934 del 9 de mayo de 2013 y a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Ley 1454 de 2008, es un documento integral que nos indica los principios rectores del Ordenamiento Territorial, habla de soberanía y unidad nacional, la seguridad y defensa de un estado descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales. Nos está diciendo que las regiones tenemos la potestad de organizarnos, unirnos, planificar nuestros territorios. Y la nación debe articularse para garantizar los derechos fundamentales, colectivos y del medio ambiente de la Constitución Nacional concejales y diputados, el Decreto No. 934 para la minería, que nos dice, que planifiquemos, descentralicemos nuestros territorios. Con estos decretos el gobierno nacional quiere pasar por la soberanía de las regiones, la Empresa de Energía de Bogotá quiere arrasar el bien público que nosotros tenemos aquí.

Se hace el llamado a los señores OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ y JUAN CARLOS REYNALES, para su intervención pero no se encuentran presentes en el recinto.



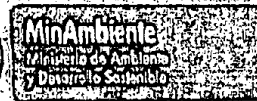
97  
2335

**GUSTAVO MARIN VILLADA** Pertenezco a Chinampa y al sindicato de trabajadores del sistema ambiental, trabajo en los parques naturales. La tierra no pertenece al hombre, el hombre pertenece a la tierra, lo que el hombre le haga a la tierra se lo hace a sí mismo. Resalto la presencia de los indígenas y de los campesinos y de esta comunidad viva que defiende su territorio. Este proyecto ha tenido muchas irregularidades en la gestión, en la parte social hay un grave efecto sobre todo con las comunidades campesinas; no se puede seguir constriñendo y amenazando a los campesinos propietarios, en este país ustedes defienden la propiedad privada como sagrada, pero cuando se trata del pequeño campesino ya no es sagrada, para los campesinos no existe el estado, no los respetan. Porque se constriñe al campesino cuando defiende el pan para sus hijos, que su terreno no sea fragmentado y afectado por los campos electromagnéticos que si afectan la salud de las personas, y el más pequeño animal de la selva. La CRQ defiende la biodiversidad de sus zonas y la CARDER también ha presentado su posición.

Se ha dicho que los campos electromagnéticos no afectan, que no está suficientemente estudiado, se dijo hace 100 años que no había estudios del cigarrillo como generador de cáncer hoy nadie dice lo contrario. Esos cables alimentan el derroche y el consumo, entre más televisores y computadores hay más radiaciones ionizantes, los invito a que se metan a la página de la Organización Mundial de la Salud, revisen las conclusiones que dicen que efectivamente los campos si inciden sobre las células vivas. Solo queda extrapolarlo a los seres humanos. El aumento de la demanda que es lo que se pretende con el proyecto va a aumentar la exposición a las radiaciones, hoy Francia e Inglaterra han prohibido la instalación de Wifi en colegios e instituciones de básica primaria, porque el efecto es mayor en cuanto sea menor la edad de la persona. La Empresa de Energía de Bogotá está ofreciendo más computadores que tendrán que utilizar Wifi. Entonces no es que no haya estudio concluyentes, si los hay.

Estamos viendo el Centralismo absoluto de Bogotá, cuando nos dicen que el proyecto pasa porque pasa, opóngase quien se oponga), los pueblos si podemos hacer democracia y sino pregúntele al pueblo de Piedras frente a la Colosa. Finalmente voy a hacer una denuncia, aquí debería estar Echeverry, mi esposa, a quien el domingo pasado le entraron 3 llamadas, y dos de esas llamadas fueron amenazantes, eso es terrorismo por oponernos a este proyecto de muerte, porque nosotros luchamos por la vida, por suelos fértiles, agua pura, porque nuestros hijos puedan vivir dignamente.

**WILLIAM SALAZAR OSORIO:** Soy descendiente directo de los fundadores de Filandia, soy agricultor, representante e integrante de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y representante por el Distrito al Consejo Territorial de Planeación de Filandia. Lee el Art. 79 de la Constitución Nacional; a los ciudadanos nos da para sospechas sobre los negocios que se esconden detrás de las licencias. Esta



audiencia tendría que servir para que en el futuro no digamos que la ANLA hace lo que quiere. El programa de corredores biológicos el municipio de Filandia lo quiere acrecentar, debe ser una reserva regional natural y que se incluya la compra de tierras; Filandia estrella hídrica. Que hacemos para proteger el medio ambiente, la CRQ, el municipio, etc. esto es una urgencia manifiesta. La comunidad no quiere la minería en estas tierras. Es necesaria la agroindustrialización pero la no contaminante o con menos impacto ambiental o si no, no sería posible el desarrollo de la región, el turismo temático para el beneficio de todos no solo de unos pocos, que el turista vea paisajes y no torres de energía. No nos oponemos al desarrollo pero debe buscarse otras alternativas de energía. Porque la energía en Colombia es la más cara de América Latina? Tenemos que hacer uso del poder del constituyente primario. ( radical ponencia).

**DELIANA CARDOZO:** Manifiesta que hace parte del Movimiento Ambiental Popular de Risaralda y del Eje Cafetero y trabaja en la Universidad Tecnológica de Pereira, continúa diciendo: Quiero empezar mi presentación trayendo a colación el Decreto 2820 de 2010 (lee la finalidad de los Estudios de Impacto Ambiental) Quiero resaltar que el Estudio de Impacto Ambiental es un instrumento de toma de decisiones, con base en el cual la ANLA toma la decisión de si se otorga o no licencia ambiental al proyecto UPME-02-2009 y del cual resulta el plan de manejo ambiental. El ítem 3.2.3.3 del Estudio de Impacto Ambiental, me preocupa por no hay identificación en forma adecuada de los cultivos de cebolla y feijoa sobre los que quedarán las torres 57 y 59. La Tabla 3.3.10; hidrología, es evidente el poco conocimiento de nuestro territorio, mire la clasificación que hacen de las cuencas, dice Mega cuencas: Cauca, Sub-cuenca: la Sub-Cuencas: Otún, Barbas, etc. Por favor, el Rio Otún no hace parte de la cuenca del rio Barbas es una cuenca independiente, cogieron literatura de los años 70. En el aparte acueductos, donde están ubicados los acueductos comunitarios?, debe haber coordenadas, en caso de una contingencia de derrumbes durante las excavación de la construcción de las torres. El Eje Cafetero está cubierto de cenizas volcánicas que es lo que nos permite tener un café con un aroma diferente y en esta tabla (pagina 154) por torre hicieron una descripción y dicen que las cenizas son las que producen los procesos erosivos; que pena no conocen las características del territorio.

No soy médica pero mi compañero si, y me acompaño en la lectura de salud y hay que hablar de morbilidad, que es la causa de consulta de una población, no se aplicó el principio de Precaución, se tenía que verificar si había niños con leucemia infantil, eso no existe en el Estudio de Impacto Ambiental. Ahora entiendo porque el Ministerio de Cultura dijo lo que dijo, porque en esta foto del EIA nos muestran paisaje cafetero con monocultivos de café y eso no es Paisaje Cultural Cafetero, el Paisaje Cultural Cafetero es mezcla de café arábigo con árboles de guayaba, naranja, plátano, aguacate, etc. Si no se tiene claro el concepto de Paisaje Cultural Cafetero con que elementos se dice que se impacta. Sobre la tenencia de la tierra,

no se habla del costo por metro cuadrado de la tierra ni en el EIA se encuentra el análisis de cuanto se va a devaluar el metro cuadrado de esa tierra. Mi pregunta es; acaso se quiere omitir que se devaluarán las pequeñas parcelas?, como el subdirector de la Empresa de Energía de Bogotá dice que es un estudio riguroso?. (radica ponencia).

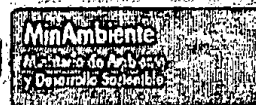
**JOHN ALEJANDRO PULGARÍN FRANCO:** El Paisaje Cultural Cafetero no es solo café y haciendas cafeteras y porque digo esto, por qué el representante del Ministerio de Cultura no sabe de lo que se trata el Paisaje Cultural Cafetero. La declaratoria se dio el 24 de junio de 2011 se inscribieron 47 municipios 411 veredas. Se lee definición de paisaje de la (UNESCO), que reconoce la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero? valores y costumbres de un territorio de todas las dinámicas sociales culturales y ambientales. Por qué fue otorgada la declaratoria: por un esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico. Una cultura cafetera para el mundo, para la producción de un café de excelente calidad cafetera para el mundo; capital social construido alrededor de una institución de relación entre tradición y tecnología para la calidad y sostenibilidad del producto. Cuáles son los procesos que involucran la declaratoria? Según UNESCO, sustrato natural, acción humana, actividad productiva. Hay algo que también desconoce el Ministerio de Cultura y es el Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero, entre los lineamientos, están: fomentar la competitividad de la actividad cafetera, promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno, conservar, revitalizar el patrimonio cultural y articular al desarrollo, fortalecer el capital social cafetero de integración y el desarrollo regional, apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental. Entonces qué es lo que hace el Ministerio?. El equilibrio ente el paisaje productivo y la conservación del medio ambiente es una condición fundamental para el mantenimiento de las características únicas de ese paisaje cultural, el cual se encuentra ubicada en la región andina tropical, que es de interés estratégico para la conservación de la Biodiversidad biológica. El Vicecontralor, tiene una preocupación que con el avance del proyecto, pues se puede incumplir con compromisos internacionales ante la UNESCO por parte de Colombia... ( radica ponencia).

**ALVARO CAMARGO:** Soy habitante de Filandia, propietario de un predio por donde pasan estas nefastas torres, hago parte de una organización ambiental Tibouchina, quiero cerrar con una comunicación que voy a leer: ANLA como habitante de Filandia y miembro de ONG Tibouchina, en virtud de los principios democráticos y participativos consagrados en la C.N, la EEB pretende tener unas líneas para conducir 230 kv sobre el Barbas, curiosamente recategorizaron como distrito de conservación, la comunidad ha estado alerta porque sabemos que si no lo hacemos la Empresa de Energía de Bogotá dispondrá de toda la parafernalia para lograr su cometido, a la Empresa le importa poco la biodiversidad de nuestras áreas protegidas, manifestamos a la EEB que el pueblo lucha por sus derechos, como se va contaminar nuestro parque y su biodiversidad?, esta idea es extraña para

Filandia, nadie es dueño de la flora, fauna, el oxígeno, las comunidades son soberanas y pueden decidir lo que les conviene y lo que no les conviene, a la Empresa no le interesa nuestro patrimonio, la empresa es una entidad extraña a nuestra tierra que llega y diseña la estrategia para su cometido, Filandia no es un fin es un medio, cuando logren su cometido se olvidarán para siempre de nuestro territorio, dejarán los daños y no le importará, que será de nuestra comunidad si no escucha los monos y la pava?, el tendido de los cables pone en peligro nuestra comunidad.

El oxígeno es importante para nuestra comunidad porque lo necesitamos para seguir respirando, que será del Barbas sin sus aves y árboles en vía de extinción. El concepto del SINAP Quindío para la intervención en la audiencia pública, tiene que ver con el artículo 10 del Decreto 2372 que define un distrito de conservación como una de las 7 áreas protegidas y dice que su reserva, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales. No se ha realizado la sustracción del área protegida del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen que es competencia de la CARDER y la CRQ. El art. 30 del mismo acuerdo dice, cuando por otras razones de utilidad pública e intereses sociales se desarrollen usos no permitidos al interior de un área protegida el interesado en el proyecto deberá solicitar la sustracción del área de interés ante la CRQ Y CARDER. La ANLA debe tener en cuenta los siguiente criterios: 1. Representatividad ecológica, que la zona a sustraer no influya en la biodiversidad. 2. Integridad ecológica del área protegida o no garantice las dinámicas naturales. 3. Irremplazabilidad. 4. Representatividad de las especies, que la zona a sustraer no incluya el hábitat de especies consideradas de amenaza. 5. Significado cultural. 6. Beneficios ambientales, que la sustracción de la zona no limite los beneficios, estrella hídrica. El acto administrativo que resuelva la sustracción debe estar motivado, en caso de sustraerse, se deben definir claramente los límites. (radica ponencia).

**VICTOR ANDRES FERNANDEZ:** Integrante de Chinampa, integramos el Comité de Defensa del Paisaje Cultural; hasta cuando las comunidades debemos ser sumisas a los intereses de la empresas privadas?, la Empresa dice que han hecho más del 100 socializaciones; pueden ser más de 1000 pero no tienen validez porque son engañosas y mentirosas; e intimidantes, porque desde la socialización hablan de que el proyecto va porque va, gústele a quien le guste, es que acaso creyeron que les iban a dar la licencia, o porque están tramitando procesos de servidumbres? Pero a Cartón Colombia no le tocan ni un solo árbol, esto es un problema de identidad del territorio, se está pasando por encima de las autoridades, en los términos que hablaron hoy no hablaron en las comunidades, hallá hablaron con términos técnicos que nadie entendía, y no podían controvertir, creyeron que éramos ignorantes resulta que nosotros desde hace décadas estamos organizando nuestro territorio, y en esa medida sabemos que queremos para nuestro territorio.

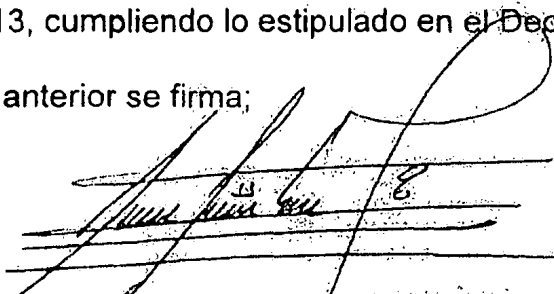


Hablamos del paisaje, no lo resúmanos solo en el Paisaje Cultural Cafetero, que siento pena ajena por el Ministerio de Cultura, porque las torres se pueden ver a kilómetros de distancia, ningún turista de la zona va a visitar una torre, respeten a las comunidades, hablan de un proyecto de compensación de 1300 árboles en 38 kilómetros, esto me da pena ajena, un proyecto de 40 millones de dólares y siembra 1300 árboles?, adicional a ello, el suroriente de Pereira los ríos se están agotando. No diferencio el discurso del ANLA y el de la Empresa de Energía de Bogotá, siempre es la misma posición, han avalado y justificado a la empresa, ahora quiero hacer públicamente que todo impacto que se genere si se otorga la licencia es responsabilidad de la ANLA. Ahora estamos adelantando una acción popular conjunta entre Risaralda y el Quindío. Cuando se sirve la mesa en la casa de los lobos se sufre en la casa de los corderos. (radica ponencia).

### Terminación de la Audiencia Pública Ambiental

Una vez verificado que se dio participación a los intervinientes por derecho propio y a los inscritos presentes en el recinto, El Dr. Edilberto Peñaranda, en calidad de Presidente de la Audiencia Pública Ambiental manifiesta que se ha dado trámite a la audiencia y que este espacio enriquece el conocimiento del equipo de la ANLA, y que es la razón de ser de la audiencia; manifiesta que aquí hay un equipo encargado de la evaluación, son cinco miembros. Tengan la seguridad que la ANLA siempre toma decisiones con responsabilidad y por eso cuando la comunidad solicita las audiencias, nosotros siempre las hacemos, el problema es que las comunidades desconocen esa instancia de participación. Finalmente agradece a los asistentes y da por terminada la Audiencia Pública Ambiental, siendo las 5:30 p.m. del día jueves 15 de agosto de 2013, cumpliendo lo estipulado en el Decreto 330 de 2007,

En constancia de lo anterior se firma;



**EDILBERTO PEÑARANDA CORREA**  
Presidente de la Audiencia



**JAVIER ALFREDO MOLINA ROA**  
Secretario